



ESTADOS FINANCIEROS DE 2003 E INFORME Y DICTAMEN DEL AUDITOR

Nota del Director

Resumen:	Se presentan los Estados financieros y el informe y dictamen del Auditor.
Medidas que han de adoptarse:	Aprobación de los Estados financieros.

- 1 Los estados financieros del Fondo de 1992 son certificados por el Interventor y Auditor General del Reino Unido.
- 2 De acuerdo con lo estipulado por el artículo 29.2 f) del Convenio del Fondo de 1992, el Director ha preparado los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico de 2003. Conforme al artículo 13.9 del Reglamento financiero, el Auditor externo ha remitido a la Asamblea, a través de su Presidente, su Informe sobre la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. El Director ha formulado observaciones sobre los estados financieros. Dichas observaciones y el informe del Auditor figuran en los anexos I y II, respectivamente.
- 3 Según el artículo 13.15 del Reglamento financiero, el Auditor externo formulará un dictamen sobre los estados financieros de los que informe. Este dictamen figura en el anexo III.
- 4 El artículo 12.3 del Reglamento financiero estipula que los estados financieros que el Director preparará comprenderán:
 - a)
 - i) Un estado de las consignaciones de créditos y obligaciones contraídas;
 - ii) Cuentas de ingresos y gastos de todos los fondos;
 - iii) Un balance general;
 - iv) Un estado del flujo de efectivo;
 - b) Todas las notas que puedan ser necesarias para una mejor comprensión de los estados financieros, incluida una declaración de los principios contables significativos y detalles del pasivo contingente.
- 5 La regla 23 b) del Estatuto del Personal estipula que el Director establecerá y administrará un Fondo de Previsión al que aportarán tanto el Fondo de 1992 como los miembros del personal según los términos y condiciones aprobados por la Asamblea. Según el artículo VIII.5 g) del

Reglamento del Personal, la auditoría del Fondo de Previsión se llevará a cabo junto con la auditoría anual de los estados contables del Fondo de 1992.

6 Se presentan los siguientes Estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2003:

- | | |
|------------------------|--|
| Estado financiero I | Estado de las consignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero II | Cuenta resumida de ingresos y gastos con respecto al Fondo General, los Fondos de Reclamaciones Importantes y el Fondo de Previsión correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero III | Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero IV.1 | Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero IV.2 | Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero IV.3 | Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero V | Cuenta del Fondo de Previsión del Personal correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero VI | Balance General del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003 |
| Estado financiero VII | Estado del flujo de efectivo del Fondo de 1992 correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |

El Estado financiero II se ha incluido por primera vez en consulta con el Auditor externo para facilitar la lectura de los estados financieros.

7 Además de los estados financieros que se presentan, se incluyen los siguientes informes:

- | | |
|--------------|--|
| Apéndice I | Informe sobre las contribuciones efectuadas durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 y sobre las contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores |
| Apéndice II | Informe sobre el pago de reclamaciones correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 |
| Apéndice III | Detalles del pasivo contingente del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003 |

8 Los estados financieros certificados correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 figuran en el anexo IV.

9 **Medidas que ha de adoptar la Asamblea**

Se invita a la Asamblea a examinar el Informe y el dictamen del Auditor externo y a aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

* * *

ANEXO I

FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992

OBSERVACIONES DEL DIRECTOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1 Introducción

- 1.1 Los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1971 y 1992 (los FIDAC) son dos organizaciones intergubernamentales que facilitan indemnización por daños debidos a la contaminación por hidrocarburos resultantes de derrames de hidrocarburos persistentes de los petroleros. El Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1971 (Fondo de 1971) fue creado en octubre de 1978. Funciona dentro del marco de dos Convenios internacionales: el Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1969 (Convenio de Responsabilidad Civil de 1969) y el Convenio internacional de constitución de un Fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, 1971 (Convenio del Fondo de 1971). Este régimen 'antiguo' fue modificado en 1992 mediante dos Protocolos. Los Convenios enmendados, que se conocen como el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992, entraron en vigor el 30 de mayo de 1996. El Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992 (Fondo de 1992) fue constituido en virtud del Convenio del Fondo de 1992. El Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002 y no se aplica a los siniestros que ocurran después de esa fecha. No obstante, antes de poder disolver el Fondo de 1971, habrán de ser liquidadas y pagadas todas las reclamaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos antes de dicha fecha en los Estados Miembros del Fondo de 1971 y los activos restantes distribuidos entre los contribuyentes.
- 1.2 La cuantía máxima de indemnización pagadera en virtud del Convenio de 1992 por cualquier siniestro es 135 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG)^{<1>} respecto a los siniestros que ocurran antes del 1 de noviembre de 2003, y 203 millones de DEG respecto a los siniestros que ocurran después de esa fecha. Estas cuantías incluyen la suma efectivamente abonada por el propietario del buque o su asegurador.
- 1.3 El Fondo de 1992 tiene una Asamblea compuesta de todos los Estados Miembros y un Comité Ejecutivo de 15 Estados Miembros elegidos por la Asamblea. Esta es el órgano rector supremo de la Organización, con responsabilidad por los asuntos financieros, entre otros. La principal función del Comité Ejecutivo es aprobar la liquidación de las reclamaciones de indemnización, cuando el Director no esté autorizado a efectuar liquidaciones.
- 1.4 Al final de 2003, 84 Estados eran Miembros del Fondo de 1992 y otros dos Estados se habían adherido al Convenio del Fondo de 1992, con lo que el número de Estados Miembros era 86 a mediados de 2004 (véase página 10).

<1> El valor del DEG, que es la unidad de cuenta empleada en los Convenios y a que se hace referencia en el párrafo 1.2, se basa en una cesta de monedas internacionales claves y sirve de unidad de cuenta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y varias otras organizaciones internacionales.

2 Secretaría

- 2.1 Los FIDAC cuentan con una Secretaría común, radicada en Londres, con un Director al frente. Desde un punto de vista formal, la Secretaría del Fondo de 1992 administra también el Fondo de 1971.
- 2.2 Al 31 de diciembre de 2003 la Secretaría tenía 30 puestos de plantilla. Los FIDAC emplean a consultores externos para que les asesoren en cuestiones jurídicas y técnicas, así como en cuestiones relativas a la gestión. En relación con varios siniestros importantes, los Fondos y el asegurador que se ocupa de la responsabilidad del propietario del buque contra terceros han establecido en común oficinas locales de reclamaciones para facilitar la tramitación eficiente del gran número de reclamaciones presentadas y en general prestar asistencia a los demandantes.

3 Órgano Asesor de Inversiones

Las Asambleas del Fondo de 1992 y el Fondo de 1971 han creado un Órgano Asesor de Inversiones para cada Organización, compuesto de expertos con conocimientos especializados en cuestiones de inversión, para asesorar al Director en términos generales sobre tales cuestiones.

4 Órgano de Auditoría

- 4.1 En sus sesiones de octubre de 2002, los órganos rectores de los Fondos de 1992 y 1971 crearon un Órgano de Auditoría común a ambos Fondos, con el siguiente mandato:
- Examinar la eficacia de las Organizaciones con respecto a cuestiones fundamentales relacionadas con la declaración financiera, la fiscalización interna, los procedimientos operacionales y la gestión de riesgos;
 - promover la comprensión y la eficacia de la función de la auditoría dentro de las Organizaciones y brindar un foro para discutir cuestiones de fiscalización interna, los procedimientos operacionales y los asuntos suscitados por la auditoría externa;
 - debatir con el Auditor externo la naturaleza y el alcance de la próxima auditoría;
 - examinar los estados e informes financieros de las Organizaciones;
 - examinar todos los informes pertinentes presentados por el Auditor externo, incluidos los estados financieros; y
 - formular las recomendaciones oportunas destinadas a los órganos rectores.
- 4.2 El Órgano de Auditoría se reunió en marzo, junio y diciembre de 2003 y oficiosamente en octubre de 2003 en conjunto con la sesión de octubre de 2003 de la Asamblea.

5 Perspectiva Financiera Global

- 5.1 Existen cuentas de ingresos y gastos separadas para el Fondo General y para cada uno de los Fondos de Reclamaciones Importantes. El Fondo General cubre los gastos del Fondo de 1992 respecto a la administración de la Organización, incluida la participación del Fondo de 1992 en los costes de administración de la Secretaría común, y los gastos de reclamaciones por siniestros en la medida en que la cuantía global pagadera por el Fondo de 1992 no exceda del equivalente en libras esterlinas de 4 millones de DEG por siniestro convertida a la tasa aplicable en la fecha del siniestro. Se establecen Fondos de Reclamaciones Importantes separados para los siniestros en que la cuantía total pagadera por el Fondo de 1992 exceda de 4 millones de DEG.
- 5.2 El Fondo de 1992 es financiado por contribuciones pagadas por toda persona que haya recibido en el año civil pertinente más de 150 000 toneladas de petróleo crudo o fueloil pesado (hidrocarburos sujetos a contribución) en puertos o instalaciones terminales de un Estado Miembro después de su transporte marítimo. La recaudación de contribuciones se basa en informes sobre hidrocarburos

recibidos respecto a los contribuyentes particulares, que los Gobiernos de los Estados Miembros presentan a la Secretaría. Se recaudaron contribuciones de £3 millones en 2002 para pagar en 2003 con respecto al Fondo General, y de £28 millones con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*. En el **Apéndice I** se facilitan detalles de las contribuciones de 2002 recaudadas y las contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores.

- 5.3 La mayor parte del activo del Fondo de 1992 a finales del ejercicio económico de 2003, que ascendía a unos £88 millones, se encontraba en libras esterlinas. En relación con los siniestros del *Erika* y del *Prestige*, se compraron e invirtieron euros durante 2003. Los intereses de las inversiones durante este periodo ascendieron a unos £5,3 millones.
- 5.4 El siniestro del *Erika* en Francia en 1999 ha dado como resultado más de 7 900 reclamaciones de indemnización. Aunque se ha evaluado la mayor parte de estas reclamaciones, todavía queda un considerable número de reclamaciones pendientes en los tribunales franceses. El siniestro del *Prestige*, que ocurrió frente a la costa de España en noviembre 2002, causó graves daños de contaminación en España y Francia, y también afectó a Portugal y el Reino Unido. Este siniestro ha dado lugar a importantes reclamaciones de indemnización, y se esperan nuevas reclamaciones. Se han logrado considerables adelantos respecto a otros siniestros que afectaron al Fondo de 1992. En el **Apéndice II** se enumeran los siniestros en que intervino el Fondo de 1992 durante 2003.
- 5.5 Las reclamaciones y los gastos relacionados con las mismas durante 2003 ascienden a un total aproximado de £69.8 millones. Los pagos se relacionaron principalmente con los siniestros del *Erika* y el *Prestige*.
- 5.6 Los gastos administrativos de la Secretaría común en 2003 ascendieron a £2 543 795, siendo la participación del Fondo de 1992 de £2 010 655.
- 5.7 En el **Estado financiero VI** se reproduce el balance del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003. En los **Estados financieros III, IV.1, IV.2 y IV.3** respectivamente se presentan los balances del Fondo General y los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka*, *Erika* y *Prestige*. El saldo del Fondo General en el balance se situaba en £21 565 602, cifra superior al capital de operaciones de £20 millones fijado por la Asamblea.
- 5.8 El pasivo contingente al 31 de diciembre de 2003 se calculó en más de £146 millones respecto a 16 siniestros detallados en el **Apéndice III**.

6 Observaciones sobre los estados financieros respectivos

6.1 Estado de las consignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero I)

La Asamblea del Fondo de 1992, en su 7ª sesión, y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971, en su 9ª sesión, en representación de la Asamblea del Fondo de 1971, respectivamente, decidieron que el coste del funcionamiento de la Secretaría común, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, se distribuiría de modo que el Fondo de 1992 pagase el 80% y el Fondo de 1971 pagase el 20% (documentos 92FUND/A.7/29, párrafo 24 y 71FUND/AC.9/20, párrafo 17). Las excepciones a este reparto se exponen en la nota 10 de los estados financieros.

Las cifras de la columna del extremo derecho del Estado financiero I muestran cómo se han repartido las obligaciones contraídas entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971.

Las obligaciones totales contraídas respecto de ambas Organizaciones ascienden a £2 543 795, en comparación con la consignación de £3 012 857. Por lo tanto, los ahorros ascienden a £469 062.

Se efectuaron transferencias entre consignaciones dentro de los capítulos del presupuesto, de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento financiero. Hubo una transferencia entre capítulos, autorizada por la Asamblea (documento 92FUND/A.8/30, párrafo 23 y 71FUND/AC.12/22, párrafo 18).

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría se efectuaron en los siguientes capítulos, tal como se resume a continuación:

Capítulo	Consignaciones presupuestarias revisadas £	Obligaciones contraídas		Saldo de consignaciones £
		£	%	
I Personal	1 818 218	1 546 914	60.81	271 304
II Servicios generales	667 200	537 953	21.15	129 247
III Reuniones	126 500	111 913	4.40	14 587
IV Viajes	70 000	58 056	2.28	11 944
V Gastos varios	270 939	270 939	10.65	-
VI Gastos imprevistos	60 000	18 020	0.71	41 980
Total	3 012 857	2 543 795	100.00	469 062

A continuación se muestran los detalles de gastos por capítulo.

I *Personal*

El gasto total en personal abarca los sueldos, rescisión de nombramiento y contratación, y beneficios, prestaciones y formación del personal. El ahorro general de un 15% (£271 304) se debió principalmente a que no se cubrieron dos puestos del Cuadro orgánico aprobados por la Asamblea y a que no se cubrieron dos puestos del Cuadro orgánico que quedaron vacantes durante el ejercicio económico. Los costes de formación del personal en 2003 fueron además inferiores a los presupuestados.

II *Servicios generales*

El ahorro en Servicios generales fue de un 19% (£129 247), principalmente con respecto a ahorros en las consignaciones para Información pública y máquinas de oficina.

III *Reuniones*

El gasto principal de este concepto incluye el coste de la traducción de documentos para las reuniones, interpretación durante las reuniones e impresión de documentos para las reuniones. El gasto total en Reuniones ascendió a £111 913, en comparación con la consignación de £126 500, lo que da como resultado un ahorro de £14 587. En 2003 se celebraron reuniones de 15 días en vez de los 20 días previstos en el presupuesto de 2003. El Fondo de 1992 celebró una reunión del Grupo de Trabajo intersesiones, mientras que el presupuesto incluía una consignación para dos reuniones. Tanto el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 como el Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 celebraron menos sesiones que las previstas en las consignaciones presupuestarias. Los costes relacionados con la traducción y la interpretación al español fueron sufragados solamente por el Fondo de 1992, ya que el español es un idioma oficial del Fondo de 1992 únicamente. Los costes comunes de las reuniones se repartieron entre los dos Fondos sobre la base de la duración de las reuniones.

IV *Viajes*

La Secretaría realiza misiones y participa en diversas conferencias y seminarios según sea necesario. En algunos casos se combinaron misiones con conferencias y seminarios, y viceversa. Siempre que sea posible, los viajes con respecto a siniestros se combinan también con las misiones, conferencias y seminarios. En este capítulo se obtuvo un ahorro de £11 944.

V *Gastos varios*

El gasto total en este capítulo rebasó la consignación de £255 000 en £15 939. Dentro del capítulo, el coste del Órgano de Auditoría fue de £72 015 en 2003, comparado con una consignación de £50 000. Cuando se fijó la consignación para el coste del Órgano de Auditoría, no se conocía la composición de dicho Órgano, y no se podían estimar con ningún grado de precisión los costes relativos al mencionado Órgano de Auditoría. El exceso fue cubierto con una transferencia dentro del capítulo de Honorarios de Consultores conforme al artículo 6.3 del Reglamento Financiero, y del capítulo 1 (Personal), tal como decidiera la Asamblea en su sesión de octubre de 2003 (véase documento 92FUND/A.8/30, párrafo 23).

VI *Gastos imprevistos*

Durante 2003 fue necesario ampliar la sala del servidor de TI. Los costes relativos a esta expansión fueron cubiertos en este capítulo. Además, se tomaron medidas para mejorar la comunicación entre las oficinas de los FIDAC en Portland House y sus oficinas en el edificio de la OMI, como parte del programa de continuidad empresarial de los FIDAC. Los costes incurridos en 2003 a este respecto se han cargado a este capítulo. El coste total de este capítulo asciende a £18 020 en 2003, frente a una consignación de £60 000.

6.2 Resumen de la Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General, el Fondo de Reclamaciones Importantes y el Fondo de Previsión correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero II)

El Estado financiero II presenta un resumen de los ingresos y gastos del Fondo de 1992 para el ejercicio económico 2003.

El total de ingresos ascendía a £36 594 010, consistentes principalmente en ingresos de contribución e intereses sobre inversiones, comparado con £61 829 215 en 2002.

El total de gastos del periodo ascendía a £71 952 888, comparado con £36 378 016 en 2002. Los gastos de 2003 fueron principalmente por gastos relacionados con reclamaciones respecto a los siniestros del *Erika* y del *Prestige*, y la parte del Fondo de 1992 de los costes comunes de la Secretaría que ascendían a £2 010 655.

Las cifras detalladas de ingresos y gastos se facilitan en los respectivos estados financieros.

6.3 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero III)

I *Ingresos*

a) Contribuciones

La recaudación de contribuciones de 2002 adeudadas en 2003 con respecto al Fondo General fue fijada por la Asamblea en su sesión de octubre de 2002 en

£3 millones, que debían pagarse a más tardar el 1 de marzo de 2003. El importe total realmente recaudado durante el ejercicio económico fue de £2 828 982.

En el **Apéndice I** se ofrecen detalles de las contribuciones por cobrar.

b) Varios

La mayor parte de los ingresos en este capítulo consistió en los intereses de £925 862 devengados sobre la inversión del activo del Fondo General.

II *Gastos*

Los gastos totales ascendieron a £5 864 964. La mayor parte de los gastos representa los pagos efectuados con respecto al saldo de los primeros 4 millones de DEG pagaderos por el Fondo General con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* (£3 322 605), y la parte del Fondo de 1992 de los costes del funcionamiento de la Secretaría común (£2 010 655).

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Se registró un déficit de £2 074 469 correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2003.

6.4 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero IV.1)

I *Ingresos*

a) Contribuciones

En el **Apéndice I** se ofrecen detalles de las contribuciones por cobrar.

b) Varios

La mayor parte de los ingresos de este concepto consiste en intereses de £1 278 706 devengados de la inversión del dinero recibido en relación con este Fondo de Reclamaciones Importantes.

II *Gastos*

Los gastos en esta cuenta ascendieron a £18 475 en 2003.

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Se registró un excedente de £1 320 996 correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2003.

6.5 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero IV.2)

I *Ingresos*

a) Contribuciones

La cuantía total realmente recaudada durante el ejercicio económico fue £27 999 938.

En el **Apéndice I** se muestran los detalles de las contribuciones por cobrar.

b) Varios

La mayor parte de los ingresos en este capítulo consiste en intereses de £3 010 374 devengados sobre la inversión del dinero recibido en relación con este Fondo de Reclamaciones Importantes.

II *Gastos*

Los gastos en esta cuenta en 2003 ascendieron a £25 885 013.

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Se registró un excedente de £5 147 376 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

6.6 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero IV.3)

I *Ingresos*

El siniestro del *Prestige* ocurrió el 13 de noviembre de 2002, después de la sesión de octubre de 2002 de la Asamblea. El Consejo Administrativo, en su primera sesión en mayo de 2003, observando que sería necesario establecer un Fondo de Reclamaciones Importantes para el siniestro del *Prestige*, decidió que los gastos relativos a dicho siniestro del *Prestige* superiores a los 4 millones de DEG (£3 369 200) pagaderos por el Fondo General deberían ser financiados, para el periodo finalizado el 1 de marzo de 2004, con préstamos del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y, si fuera necesario y posible, del Fondo General o del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* (véase documento 92FUND/AC.1/A/ES.7/7, párrafo 5.14).

II *Gastos*

Los gastos en esta cuenta en 2003 ascendieron a £43 329 266, de los cuales £3 322 605 eran el saldo pagadero por el Fondo General.

III *Préstamos*

Se tomaron préstamos del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y del Fondo General. Se registró un déficit de £40 007 044 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, incluido un ajuste al cambio de £383.

6.7 Cuenta del Fondo de Previsión del Personal correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero V)

- I En su 2ª sesión, la Asamblea decidió que el Fondo de 1992 debía establecer un Fondo de Previsión (documento 92FUND/A.2/29, párrafo 13.6).
- II Las contribuciones al Fondo de Previsión durante el ejercicio económico, de acuerdo con el artículo 23 b) del Estatuto del Personal y el artículo VIII.5 del Reglamento del Personal, ascendieron a £333 493, de las cuales £107 164 corresponden a la cuota de los participantes.

El Fondo de Previsión se invierte junto con los activos del Fondo de 1992. Tal como decidiera el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 en su 2ª sesión, celebrada en marzo de 1980, el interés es calculado y fijado cada mes por el Director según las inversiones efectuadas durante ese mes. Los intereses devengados sobre el total del Fondo de Previsión fueron de £93 719.

- III Luego del retiro de £22 801 en forma de préstamos bajo el programa de préstamos para vivienda y £154 974 por rescisión del nombramiento, quedó un saldo de £1 779 825 en las cuentas de los miembros del personal al 31 de diciembre de 2003.

6.8 Balance General al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero VI)

I *Contribuciones pendientes*

La suma de £71 578 representa los saldos pendientes de las contribuciones que se resumen en el **Apéndice I**.

II *Suma adeudada por el Fondo de Reclamaciones Importantes del Prestige*

Los artículos 7.1 c) iv) y 7.2 d), respectivamente, del Reglamento Financiero disponen que se pueden tomar préstamos del Fondo General para un Fondo de Reclamaciones Importantes, y de un Fondo de Reclamaciones Importantes al Fondo General o a otro Fondo de Reclamaciones Importantes. Estos préstamos han de reembolsarse con intereses, conforme a los artículos 7.1 a) iv) y 7.2 b) iii) del Reglamento Financiero.

La suma de £40 007 044 es adeudada al Fondo General y al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* que se ha reducido mediante contribuciones previamente pagadas de £205 930 (véase la nota 21 de los Estados financieros). Los préstamos, incluidos los intereses que se indican en el cuadro a continuación, se reembolsarán cuando se reciban las contribuciones al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*.

	Préstamo £	Intereses £	Total £
Fondo General	3 000 000	4 932	3 004 932
FRI del <i>Nakhodka</i>	36 735 168	60 631	36 795 799

En el contexto de un Balance general consolidado, las sumas adeudadas por el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* se tratan como activo del Fondo General y del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* más bien que como deducción de los superávits acumulados en los Fondos de Reclamaciones Importantes respectivos.

III *Suma adeudada por el Fondo SNP*

El Fondo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Fondo SNP) adeuda una cifra de £37 511 (véase la nota 5 de los Estados financieros).

IV *Suma adeudada por el Fondo Complementario*

La suma de £38 506 es adeudada por el Fondo Complementario (véase la nota 6 de los Estados financieros).

V *Sumas adeudadas a los Fondos de Reclamaciones Importantes*

A continuación se muestran los saldos que se adeudan a los Fondos de Reclamaciones Importantes:

	£
FRI del <i>Nakhodka</i>	38 120 339
FRI del <i>Erika</i>	67 500 016

VI La suma de £220 938 representa las contribuciones anuales correspondientes a 2003 al Fondo General y a los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Prestige* exigibles al 1 de marzo de 2004 pero recibidas en 2003 (véase la nota 21 de los Estados financieros).

VII *Saldo del Fondo General*

La cifra de £21 565 602 representa el superávit de Ingresos sobre Gastos con respecto al Fondo General correspondiente al período 1996-2003.

6.9 Estado del flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Estado financiero VII)

Durante el período que finalizó el 31 de diciembre de 2003, el flujo neto de efectivo de las actividades operativas fue de £40 781 417 (compensado en parte por el interés de las inversiones del Fondo de 1992 que ascendió a £5 308 839), lo que da como resultado un saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2003 reducido del saldo inicial de £124 145 243 a £88 672 665 (véase la nota 14a) de los Estados financieros).

Måns Jacobsson
Director
1 de julio de 2004

* * *

**Estados Partes en el
Protocolo de 1992 al Convenio de Responsabilidad Civil y en el
Protocolo de 1992 al Convenio del Fondo**

al 31 de diciembre de 2003

84 Estados para los que está en vigor el Protocolo del Fondo <i>(y que por tanto son Miembros del Fondo de 1992)</i>		
Alemania	Fiji	Noruega
Angola	Filipinas	Nueva Zelandia
Antigua y Barbuda	Finlandia	Omán
Argelia	Francia	Países Bajos
Argentina	Gabón	Panamá
Australia	Georgia	Papua Nueva Guinea
Bahamas	Granada	Polonia
Bahrein	Grecia	Portugal
Barbados	Guinea	Qatar
Bélgica	India	Reino Unido
Belice	Irlanda	República de Corea
Brunei Darussalam	Islandia	República Dominicana
Camboya	Islas Marshall	Samoa
Camerún	Italia	San Vicente y las Granadinas
Canadá	Jamaica	Seychelles
Colombia	Japón	Sierra Leona
Comoras	Kenya	Singapur
Congo	Letonia	Sri Lanka
Croacia	Liberia	Suecia
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Lituania	Tanzania
Chipre	Madagascar	Tonga
Dinamarca	Malta	Trinidad y Tabago
Djibouti	Marruecos	Túnez
Dominica	Mauricio	Turquía
Emiratos Árabes Unidos	México	Uruguay
Eslovenia	Mónaco	Vanuatu
España	Mozambique	Venezuela
Federación de Rusia	Namibia	
	Nigeria	
<i>2 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los que el Protocolo del Fondo no entra en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Ghana		3 febrero 2004
Cabo Verde		4 julio 2004

ANEXO II

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Contenido:

- SINOPSIS
 - ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA
 - CONCLUSIONES DETALLADAS
- SEGUIMIENTO DE CUESTIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES
 - AGRADECIMIENTO

SINOPSIS

Resultados generales de la auditoría

1. He verificado los estados financieros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (“el Fondo de 1992”) de acuerdo con los Reglamentos financieros y de conformidad con las Normas de Auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y la Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
2. **Mi examen no reveló deficiencia o error alguno que considerara esencial para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto, por lo que he pronunciado**

ANEXO II

un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

3. Las observaciones derivadas de la auditoría figuran a continuación y en la sección de este informe titulada Conclusiones Detalladas.

Sobre los gastos de reclamaciones

4. Los pagos totales del Fondo de 1992 por reclamaciones o relativos a reclamaciones en 2003 ascendieron a £69,8 millones. Mi personal examinó una muestra de estos pagos de reclamaciones y los consideró adecuadamente justificados y conformes con el Reglamento y los procedimientos establecidos del Fondo. Asimismo, confirmó que las reclamaciones se habían verificado y liquidado en la medida más oportuna posible, teniendo en cuenta los debidos intereses del Fondo y de los demandantes.

Sobre las Oficinas de Tramitación de Reclamaciones

5. Se establecieron Oficinas de Reclamaciones en La Coruña, España, en 2002 y en Burdeos, Francia, en 2003 para tramitar las reclamaciones de indemnización derivadas del siniestro del *Prestige*, que ocurrió en noviembre de 2002.
6. A fines de 2003, los pagos combinados de las reclamaciones a través de estas oficinas sólo ascendían a un total de £511. Mi personal piensa visitar estas oficinas a fines de 2004 para examinar la eficacia operativa de los procedimientos y controles locales sobre la tramitación y el pago de las reclamaciones.

Sobre el funcionamiento de los controles financieros en la Secretaría del Fondo

7. Además de la sustancial labor de auditoría sobre los pagos de reclamaciones o relativos a reclamaciones arriba mencionados, mi personal realizó un examen anual de los sistemas generales de control financiero que operan en la Secretaría del Fondo. El examen cubrió los procedimientos en relación con:
 - Contribuciones y otros ingresos;
 - pagos de reclamaciones o relativos a reclamaciones;
 - gastos de Secretaría (personal y otros gastos administrativos);
 - efectivo e inversiones; y

ANEXO II

- saldos en los Fondos de Reclamaciones Importantes.
8. Mi personal halló que estos sistemas contaban con controles satisfactorios y que se habían respetado los procedimientos de control en el transcurso del ejercicio económico. En cuanto a los controles relativos a la inversión de efectivo mantenido en espera de la liquidación de las reclamaciones, mi personal constató que la Secretaría había respetado la política de inversión declarada del Fondo, que abarca la idoneidad y el alcance de la inversión en distintas instituciones financieras.

Sobre la labor del Órgano de Auditoría

9. Como señalé en mi último Informe, en 2002 se creó un comité de auditoría (denominado por los Fondos "Órgano de Auditoría"). Mi personal asistió a las cuatro reuniones del Órgano de Auditoría celebradas en 2003. En dichas reuniones se examinó una serie de cuestiones, entre ellas el progreso y los resultados de la auditoría y la gestión del riesgo.
10. Si bien la gestión del riesgo es responsabilidad de la Secretaría de los FIDAC, el Órgano de Auditoría acordó que sería útil que examinase los riesgos con que se enfrentaban los FIDAC. Mi personal brindó asesoría y prestó asistencia en la elaboración de un mapa de riesgos y en la preparación de un enunciado de riesgos estratégicos. La Secretaría ha clasificado los riesgos estratégicos clave de los Fondos en las áreas de la continuidad comercial, procesos de tramitación de reclamaciones, riesgo financiero, gestión de recursos humanos y riesgo relativo a la reputación. Está en marcha la labor para identificar los riesgos específicos para cada una de estas cinco áreas.
11. La eficaz y productiva labor del Órgano de Auditoría, y la evolución de su cobertura para abarcar el riesgo comercial e institucional, representa una contribución significativa a los dispositivos de buen gobierno del Fondo y a la gestión de las operaciones y recursos del mismo.

En resumen

12. La Secretaría del Fondo no es de grandes dimensiones y brinda un nivel responsable y muy eficaz de control y gestión financieros. Los resultados de nuestra labor para 2003 fueron plenamente satisfactorios y el examen de auditoría de mi personal sirve para facilitar a la Asamblea un alto grado de seguridad sobre la idoneidad del buen gobierno y la gestión financiera de los FIDAC.

ANEXO II

ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Alcance de la auditoría

13. He verificado los estados financieros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Mi examen se llevó a cabo teniendo debidamente en cuenta las disposiciones del Protocolo de 1992 al Convenio del Fondo de 1971, y el artículo 13 del Reglamento financiero del Fondo de 1992. La Secretaría del Fondo de 1992, que comprende al Director y al personal por él designado, tuvo a su cargo la preparación de estos estados financieros, y es mi deber dar un dictamen sobre los mismos basándome en las pruebas obtenidas en mi auditoría.

Objetivo de la auditoría

14. El principal objetivo de la auditoría fue permitirme formar una opinión en cuanto a si los ingresos y los gastos registrados en 2003 por el Fondo General y los Fondos de Reclamaciones Importantes habían sido recibidos y contraídos para los fines aprobados por la Asamblea del Fondo de 1992; si los ingresos y los gastos fueron correctamente clasificados y registrados de acuerdo con el Reglamento financiero del Fondo de 1992; y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2003.

Normas de la auditoría

15. Mi auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes a 2003 se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los Organismos Especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen que planifique la auditoría de manera tal que obtenga una certeza razonable de que los estados financieros del Fondo de 1992 no contengan errores de fondo.

Enfoque de la auditoría

16. Mi examen se basó en una auditoría de pruebas, en la que se llevaron a cabo pruebas directas y sustantivas de las transacciones y saldos registrados con respecto a todos los renglones de los estados financieros. Además, se llevó a cabo otro examen para garantizar que los estados financieros reflejaran con precisión los registros contables del Fondo de 1992 y que se presentaran fielmente.

ANEXO II

17. De conformidad con las Normas de Auditoría pertinentes, mi auditoría entrañó el examen basado en pruebas de los justificantes de los importes y de la publicación de las cuentas de los estados financieros. Esto incluyó:

- Una revisión general de los procedimientos de contabilidad del Fondo de 1992;
- una evaluación de los controles internos de los ingresos, gastos, saldos bancarios y saldos en los Fondos de Reclamaciones Importantes;
- pruebas sustantivas de transacciones de todo tipo;
- pruebas sustantivas de los saldos registrados al final del ejercicio; y
- un examen final para garantizar que los estados financieros reflejaran con precisión los registros contables del Fondo de 1992 y que se presentaran fielmente.

18. Estos procedimientos de auditoría tienen como finalidad principal formar una opinión de los estados financieros del Fondo de 1992. En consecuencia, mi trabajo no implicó una revisión detallada de todos los aspectos de los sistemas de información presupuestaria y financiera del Fondo de 1992, y los resultados no deben considerarse como una exposición exhaustiva sobre los mismos.

Informes

19. Durante la auditoría, mi personal buscó las explicaciones que consideró necesarias en tales circunstancias sobre cuestiones surgidas del examen de los controles internos, los registros contables y los estados financieros. Las observaciones sobre cuestiones que considero se deberían poner en conocimiento de la Asamblea figuran en el presente informe. Según la práctica usual, mi personal formuló conclusiones adicionales en una carta de fiscalización dirigida al Director.

Conclusión de la auditoría

20. Mi examen no reveló deficiencia o error alguno que considerara esencial para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, he pronunciado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

ANEXO II

CONCLUSIONES DETALLADAS

Gastos de reclamaciones

21. Los pagos totales del Fondo de 1992 por reclamaciones o relativos a reclamaciones en 2003 ascendieron a £69,8 millones (£34,7 millones en 2002) y se efectuaron casi totalmente con respecto a los siniestros del *Prestige* y el *Erika* (62 por ciento y 37 por ciento respectivamente).
22. Mi personal examinó una muestra de estos pagos que constituyen los documentos justificativos conservados en la sede de la Secretaría en Londres y discutió las reclamaciones subyacentes con personal clave de la Secretaría, incluido el Director, el Director Adjunto, el Jefe del Departamento de Reclamaciones y los Responsables de Reclamaciones.
23. Además, mi personal revisó las reclamaciones para asegurarse de que todas habían sido tratadas conforme a los Reglamentos y procedimientos establecidos del Fondo de 1992. Asimismo, confirmó que las reclamaciones se habían verificado y liquidado de la manera más rápida posible, teniendo en cuenta al mismo tiempo los debidos intereses del Fondo y de los demandantes.
24. En general, mi personal halló que los pagos se habían justificado de manera adecuada; y que las reclamaciones respectivas habían sido tramitadas de conformidad con los Reglamentos y se habían liquidado oportunamente.

Oficinas de Tramitación de Reclamaciones

25. Se establecieron Oficinas de Reclamaciones en La Coruña, España, en 2002 y en Burdeos, Francia, en 2003 para tramitar las reclamaciones de indemnización derivadas del siniestro del *Prestige*, que ocurrió en noviembre de 2002.
26. A fines de 2003 se habían presentado reclamaciones por un total de \$379 millones y £5,1 millones respectivamente. Sin embargo, sólo se habían efectuado pagos combinados de sólo £511 a través de estas oficinas, ya que los pagos que se habían necesitado hasta entonces fueron realizados a través de la oficina del Fondo en Londres. Mi personal piensa visitar esas Oficinas a fines de 2004 para examinar si se han establecido procedimientos y controles locales satisfactorios para la tramitación y pago de las reclamaciones y para revisar su eficacia operativa.

Controles financieros en la Secretaría del Fondo

27. Como parte de la auditoría de 2003, mi personal revisó los principales sistemas de control financiero en la Secretaría del Fondo de 1992 en relación con:

ANEXO II

- Contribuciones y otros ingresos;
 - reclamaciones y pagos relativos a éstas;
 - gastos de la Secretaría (personal y otros gastos administrativos);
 - efectivo e inversiones; y
 - saldos en los Fondos de Reclamaciones Importantes.
28. Mi personal confirmó que existían controles satisfactorios para estos sistemas; y las pruebas de auditoría indicaron que se habían respetado los procedimientos de control durante el ejercicio financiero.
29. En cuanto a los controles relacionados con las inversiones de efectivo mantenido en espera de la liquidación de las reclamaciones, el Fondo de 1992 tiene una política de inversiones que establece los tipos de instituciones financieras, y la calificación crediticia exigida para estas instituciones, en las que el Fondo puede invertir. El Órgano Asesor de Inversiones permanente somete esta política a revisiones y asesora al Director con respecto a las instituciones idóneas para colocar las inversiones del Fondo.
30. Mi personal examinó las recomendaciones formuladas por el Órgano Asesor de Inversiones al Fondo y probó una muestra de las inversiones en manos del Fondo de 1992. Confirmó que las inversiones se habían efectuado de conformidad con la política de inversión declarada.

Nuevo Fondo de Reclamaciones Importantes

31. En 2003, los gastos del siniestro del *Prestige* rebasaron 4 millones de Derechos Especiales de Giro, y se inició un Fondo de Reclamaciones Importantes.
32. Mi personal comprobó que se había establecido una cuenta del Fondo de Reclamaciones Importantes; y verificó también el pago de £39 914 906 al Gobierno español, autorizado por la 8ª sesión de la Asamblea.

Labor del Órgano de Auditoría

33. Como señalé en mi Informe anterior, en 2002 se creó un comité de auditoría (denominado por los Fondos "Órgano de Auditoría"). En la sesión conjunta del Consejo Administrativo del Fondo de 1971 y la Asamblea del Fondo de 1992 en octubre de 2002 se eligieron siete miembros del Órgano de Auditoría. Este presentó su primer informe a los órganos rectores en octubre de 2003.

ANEXO II

34. La creación del Órgano de Auditoría representó una importante iniciativa en el buen gobierno y gestión financiera de las operaciones de los Fondos. Mi personal asistió a las cuatro reuniones del Órgano de Auditoría celebradas en 2003. En dichas reuniones se examinó una serie de cuestiones, entre ellas el progreso y los resultados de la auditoría y la gestión del riesgo.
35. Si bien la gestión del riesgo es responsabilidad de la Secretaría de los FIDAC, el Órgano de Auditoría acordó que sería útil que examinase los riesgos con que se enfrentaban los FIDAC y facilitase algún aporte a la elaboración de dispositivos sistemáticos de gestión del riesgo.
36. La Secretaría ha estado trabajando con un consultor externo y con la asesoría y asistencia de mi personal para confeccionar un “mapa” de riesgos de los FIDAC. En primer lugar la Secretaría ha adelantado la articulación de un enunciado de riesgos estratégicos y ha clasificado los riesgos estratégicos clave de los Fondos en cinco áreas:
- . Continuidad comercial
 - . Proceso de tramitación de reclamaciones
 - . Riesgo financiero
 - . Gestión de recursos humanos
 - . Riesgo relativo a la reputación
37. Está en marcha la labor para identificar los riesgos específicos para cada una de estas cinco áreas. Mi personal continuará apoyando y contribuyendo a la elaboración de los dispositivos de gestión del riesgo en consulta con la Secretaría y el Órgano de Auditoría.

Otros asuntos financieros

Fiscalización de suministros y equipo

38. En la nota 14 b) de los estados financieros se notifica el valor de los suministros y equipo al 31 de diciembre de 2003 en £372 589. De conformidad con la política contable declarada, no se incluye la adquisición de equipo, mobiliario, aparatos de oficina, suministros y libros de biblioteca en el balance del Fondo de 1992, sino que se carga como gasto al efectuar la adquisición.
39. Mi personal llevó a cabo un examen de prueba de la existencia y valoración de los suministros y equipo en virtud del artículo 13.16 d) del Reglamento financiero. El resultado de este examen es que tengo la certeza de que los registros de suministros y equipo al 31 de diciembre de 2003 reflejan

ANEXO II

adecuadamente el activo de que dispone el Fondo de 1992. Este no notificó pérdidas durante el ejercicio.

Cantidades canceladas y fraude

40. La Secretaría me ha informado que, durante el ejercicio económico, no hubo cantidades canceladas ni se registraron casos de fraude o de presunto fraude.

ANEXO II

SEGUIMIENTO DE LAS CUESTIONES FORMULADAS EN MI AUDITORÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

41. En mi Informe de 2002, informé acerca de la auditoría de mi personal sobre los gastos de reclamaciones; su visita de auditoría a la Oficina de Tramitación de Reclamaciones de Lorient; el funcionamiento de los controles financieros; los acuerdos globales; y el nuevo Órgano de Auditoría. No se plantean cuestiones que no estén cubiertas en mi presente informe.

AGRADECIMIENTO

42. Me complace consignar mi aprecio por la cooperación y asistencia prestadas por el Director y su personal en el transcurso de mi auditoría.

Sir John Bourn
Interventor y Auditor General, Reino Unido
Auditor Externo

**ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL DE
INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS, 1992, CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

**A: la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños
debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992**

He verificado los estados financieros adjuntos, que comprenden los Estados financieros I a VII, los Apéndices I a III y las Notas, del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992, correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2003. Estos estados financieros son responsabilidad del Director. Mi responsabilidad es expresar un dictamen sobre estos estados financieros basándome en mi auditoría.

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, según corresponda. Tales normas exigen que planee y lleve a cabo la auditoría de modo que obtenga una certeza razonable de que los estados financieros no contengan errores. Una auditoría supone examinar, a efectos de verificación, las pruebas que justifican las cifras y la publicación de datos de los estados financieros. Asimismo, una auditoría supone evaluar los principios de contabilidad utilizados y cálculos importantes efectuados por el Director, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2003 y los resultados del ejercicio entonces finalizado; y se han preparado de acuerdo con los principios contables establecidos del Fondo de 1992, aplicados en forma coherente con los del ejercicio económico anterior.

Además, en mi opinión las transacciones del Fondo de 1992, que fueron comprobadas en el marco de mi auditoría, estuvieron, en todos los aspectos esenciales, de acuerdo con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento financiero, también he emitido un informe por extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Fondo.

**Sir John Bourn
Interventor y Auditor General, Reino Unido
Auditor Externo**

Londres, 30 de junio de 2004

ANEXO IV

**ESTADOS FINANCIEROS
DEL FONDO INTERNACIONAL DE
INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS
A LA CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

<u>No.</u>	<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
ESTADOS FINANCIEROS		
Estado financiero I	Estado de las consignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con Respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002	4
Estado financiero II	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General, Fondos de Reclamaciones Importantes, y Fondo de Previsión, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	5
Estado financiero III	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	6
Estado financiero IV.1	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	7
Estado financiero IV.2	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	8
Estado financiero IV.3	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del Prestige correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 1 de diciembre de 2003	9
Estado financiero V	Cuenta del Fondo de Previsión del Personal correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	10
Estado financiero VI	Balance General del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003	11
Estado financiero VII	Estado del flujo de efectivo del Fondo de 1992 correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		13-21
APÉNDICES		
Apéndice I	Informe sobre las contribuciones efectuadas durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre 2003 y sobre las contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores	22-26
Apéndice II	Informe sobre el pago de reclamaciones correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	27-28
Apéndice III	Detalles del pasivo contingente del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003	29-32

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos, numerados del I al VII, y sus apéndices, han sido certificados.

Måns Jacobsson
Director

Ranjit S P Pillai
Jefe del Departamento de Finanzas y Administración

ESTADO FINANCIERO I

FONDO GENERAL

ESTADO DE CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

CATEGORÍA DE GASTOS	NOTA	CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS		CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS		OBLIGACIONES CONTRAÍDAS		SALDO DE CONSIGNACIONES		REPARTO DE OBLIGACIONES		
		2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	Fondo 1992	Fondo 1971	
SECRETARÍA		£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	
I	PERSONAL											
a	Sueldos	2	1 275 816	1 190 291	1 254 254	1 190 291	1 105 414	1 067 450	148 840	122 841	884 331	221 083
b	Rescisión de nombramiento y contratación	2	35 000	55 000	40 623	55 000	40 623	5 479	0	49 521	32 498	8 125
c	Beneficios, prestaciones, y formación del personal		523 341	481 922	523 341	481 922	400 877	420 021	122 464	61 901	320 702	80 175
			1 834 157	1 727 213	1 818 218	1 727 213	1 546 914	1 492 950	271 304	234 263	1 237 531	309 383
II	SERVICIOS GENERALES											
a	Alquiler espacio de oficina		249 700	240 450	249 700	240 450	236 049	225 311	13 651	15 139	188 839	47 210
b	Máquinas de Oficina		71 500	71 500	71 500	71 500	46 870	67 840	24 630	3 660	37 496	9 374
c	Mobiliario y otro equipo de oficina		17 500	17 500	17 500	17 500	8 366	11 437	9 134	6 063	6 692	1 674
d	Papelera y suministro de oficina		20 000	20 000	20 000	20 000	16 001	17 547	3 999	2 453	12 801	3 200
e	Comunicaciones		65 000	65 500	65 000	65 500	52 890	59 922	12 110	5 578	42 312	10 578
f	Otros suministros y servicios	2	41 000	38 000	40 642	38 000	28 565	32 493	12 077	5 507	22 852	5 713
g	Atenciones sociales	2	22 500	16 500	22 858	16 500	22 858	14 675	-	1 825	18 287	4 571
h	Información pública		180 000	180 000	180 000	180 000	126 354	91 205	53 646	88 795	106 404	19 950
			667 200	649 450	667 200	649 450	537 953	520 430	129 247	129 020	435 683	102 270
III	REUNIONES		126 500	126 500	126 500	126 500	111 913	114 685	14 587	11 815	100 433	11 480
IV	VIAJES											
	Conferencias, seminarios y misiones		70 000	70 000	70 000	70 000	58 056	66 328	11 944	3 672	46 445	11 611
V	GASTOS VARIOS											
a	Auditoría externa		50 000	50 000	50 000	45 370	50 000	45 300	-	70	30 000	20 000
b	Pago a la OMI por servicios generales		-	6 500	-	-	-	-	-	-	-	-
c	Honorarios de asesores	2	125 000	100 000	118 924	111 130	118 924	111 130	-	-	95 139	23 785
d	Órgano de Auditoría	2	50 000	-	72 015	-	72 015	-	-	-	36 008	36 007
e	Órgano Asesor de Inversiones		30 000	27 000	30 000	27 000	30 000	27 000	-	-	15 000	15 000
			255 000	183 500	270 939	183 500	270 939	183 430	-	70	176 147	94 792
VI	GASTOS IMPREVISTOS		60 000	60 000	60 000	60 000	18 020	6 028	41 980	53 972	14 416	3 604
TOTAL I - VI			3 012 857	2 816 663	3 012 857	2 816 663	2 543 795	2 383 851	469 062	432 812	2 010 655	533 140
VII	LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE 1971		250 000	250 000	250 000	250 000	-	16 000	250 000	234 000	-	-

Nota A: En este Estado financiero sólo se muestran los gastos administrativos. Los gastos con respecto a reclamaciones se muestran en el Estado financiero III con relación al Fondo General y en los Estados financieros IV.1 a IV.3 relativo a los diversos Fondos de Reclamaciones Importantes

ESTADO FINANCIERO II

RESUMEN DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO GENERAL Y LOS FONDOS DE RECLAMACIONES
IMPORTANTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	2003					2003	2002
	Fondo General	Nakhodka	Erika	Prestige	Fondo de Previsión	Total	Total
INGRESOS	£	£	£	£	£	£	£
Contribuciones							
Contribuciones y ajustes de evaluación de ejercicios anteriores	2 840 130	-	27 999 938	-	333 493	31 173 561	41 180 400
Varios							
Ingresos varios/ reembolso préstamo vivienda	680	-	-	-	11 245	11 925	8 842
Intereses sobre préstamos	6 885	60 631	-	-	-	67 516	611
Intereses sobre contribuciones vencidas	10 136	134	22 077	-	-	32 347	39 340
Intereses sobre inversiones	925 862	1 278 706	3 010 374	-	93 719	5 308 661	4 327 836
Suma recuperada como resultado del acuerdo global	-	-	-	-	-	-	16 272 186
	943 563	1 339 471	3 032 451	-	104 964	5 420 449	20 648 815
Total Ingresos	3 783 693	1 339 471	31 032 389	-	438 457	36 594 010	61 829 215
GASTOS							
Gastos de la Secretaría							
Obligaciones contraídas	2 010 655	-	-	-	-	2 010 655	1 662 701
Reclamaciones							
Indemnización	419 882	-	23 218 618	39 914 906	-	63 553 406	29 127 000
Reclamaciones relativas a gastos	3 434 427	18 475	2 666 395	91 755	-	6 211 052	5 570 575
Préstamos/retiros	-	-	-	-	177 775	177 775	17 740
Total Gastos	5 864 964	18 475	25 885 013	40 006 661	177 775	71 952 888	36 378 016
Ingresos menos Gastos	(2 081 271)	1 320 996	5 147 376	(40 006 661)	260 682		
Ajuste cambiario	6 802	-	(11 120)	(383)	-		
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero	23 640 071	36 799 343	62 363 760	0	1 519 143		
Saldo al 31 de diciembre	21 565 602	38 120 339	67 500 016	(40 007 044)	1 779 825		

ESTADO FINANCIERO III

FONDO GENERAL

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Nota	2003		2002	
		£	£	£	£
INGRESOS					
Contribuciones(Apéndice I)					
Contribuciones		2 828 982		4 874 981	
Ajuste de evaluación de ejercicios anteriores	3	11 148		1 034	
			2 840 130		4 876 015
Varios					
Ingresos varios	4	680		8 842	
Intereses sobre préstamo al Fondo SNP	5	1 230		611	
Intereses sobre préstamo al Fondo Complementario	6	723		-	
Intereses sobre préstamos al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	7	4 932		-	
Intereses sobre contribuciones vencidas	8	10 136		6 874	
Intereses sobre inversiones	9	925 862		888 964	
			943 563		905 291
Total Ingresos			3 783 693		5 781 306
GASTOS					
Gastos de la Secretaría (Estado financiero I)					
Obligaciones contraídas	10		2 010 655		1 662 701
Reclamaciones (Apéndice II)					
Indemnización			419 882		444 012
Gastos relacionados con reclamaciones (Apéndice II)					
Honorarios		3 381 479		101 718	
Viajes		41 915		17 771	
Varios		11 033		638	
			3 434 427		120 127
Total Gastos			5 864 964		2 226 840
(Déficit)/superávit de Ingresos sobre Gastos			(2 081 271)		3 554 466
Ajuste cambiario			6 802		(7)
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero			23 640 071		20 085 612
Saldo al 31 de diciembre	23		21 565 602		23 640 071

ESTADO FINANCIERO IV.1

FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL NAKHODKA

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

		Nota	2003		2002	
INGRESOS			£	£	£	£
Contribuciones (Apéndice I)						
Contribuciones (sexta recaudación)			-		10 963 750	
				-		10 963 750
Varios						
Intereses sobre préstamo al FRI del <i>Prestige</i>		7	60 631		-	
Intereses sobre contribuciones vencidas		8	134		13 155	
Menos intereses sobre contribuciones vencidas anuladas			-		(29)	
Intereses sobre inversiones		9	1 278 706		950 056	
Suma recuperada como resultado del acuerdo global			-		16 272 186	
				1 339 471		17 235 368
Total Ingresos				1 339 471		28 199 118
GASTOS (Apéndice II)						
Indemnización			-		12 952 288	
Honorarios			18 456		618 896	
Viaje			-		92 111	
Varios			19		10 975	
Total Gastos				18 475		13 674 270
Superávit/(Déficit) de Ingresos sobre Gastos				1 320 996		14 524 848
Ajuste cambiario				-		(58 288)
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero				36 799 343		22 332 783
Saldo al 31 de diciembre				38 120 339		36 799 343

ESTADO FINANCIERO IV.2

FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL ERIKA

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

		Nota	2003	2002	
INGRESOS				£	£
Contribuciones (Apéndice I)					
Contribuciones (cuarta recaudación)			27 999 938	-	
Contribuciones (tercera recaudación)			-	24 999 978	
			27 999 938		24 999 978
Varios					
Intereses sobre contribuciones vencidas		8	22 077	19 918	
Menos intereses sobre contribuciones vencidas anuladas			-	(578)	
Intereses sobre inversiones		9	3 010 374	2 407 587	
			3 032 451		2 426 927
Total Ingresos			31 032 389		27 426 905
GASTOS (Apéndice II)					
Indemnización			23 218 618	15 730 700	
Honorarios			2 659 213	4 693 769	
Viajes			5 787	21 943	
Varios			1 395	12 754	
Total Gastos			25 885 013		20 459 166
Superávit/(Déficit) de Ingresos sobre Gastos			5 147 376		6 967 739
Ajuste cambiario		11	(11 120)		135 001
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero			62 363 760		55 261 020
Saldo al 31 de diciembre			67 500 016		62 363 760

ESTADO FINANCIERO IV.3

FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL PRESTIGE

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Nota	2003	
GASTOS (Apéndice II)			
Indemnización		39 914 906	
Honorarios		19 385	
Intereses sobre préstamos del Fondo General	7	4 932	
Intereses sobre préstamo del FRI del <i>Nakhodka</i>	7	60 631	
Viajes		4 309	
Varios		2 498	
Total Gastos			40 006 661
(Déficit)/superávit de Ingresos sobre Gastos			(40 006 661)
Ajuste cambiario	11		(383)
Saldo al 31 de diciembre			(40 007 044)

ESTADO FINANCIERO V

FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL

CUENTA DE SUMAS RECIBIDAS Y PAGOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2003

	Nota	2003	2002
		£	£
Cuentas de miembros del personal a 1 de enero		1 519 143	1 114 997
SUMAS RECIBIDAS			
Contribuciones de miembros del personal	12	107 164	109 552
Contribuciones del FIDAC	12	226 329	231 105
Reembolso de préstamo para vivienda		11 245	-
Intereses recibidos	9,13	93 719	81 229
		438 457	421 886
PAGOS			
Préstamo para vivienda		22 801	17 740
Retirada a la rescisión de nombramiento		154 974	-
		177 775	17 740
Cuentas de miembros del personal al 31 de diciembre		1 779 825	1 519 143

ESTADO FINANCIERO VI

**BALANCE GENERAL DEL FONDO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2003**

	Nota	2003	2002
ACTIVO		£	£
Efectivo en bancos y en caja	14	88 672 665	124 145 243
Contribuciones pendientes	15	71 578	190 472
Intereses sobre contribuciones vencidas	8	11 250	20 629
Suma adeudada del FRI del <i>Prestige</i> al Fondo General y al FRI del <i>Nakhodka</i>	7	40 007 044	-
Suma adeudada del Fondo SNP	5	37 511	26 793
Suma adeudada del Fondo Complementario	6	38 506	-
Suma adeudada del Fondo de 1971	16	116 525	-
Impuesto recuperable	17	181 313	298 563
Varios por cobrar	18	170 086	111 405
ACTIVO TOTAL		129 306 478	124 793 105
PASIVO			
Fondo de Previsión del personal	12	1 779 825	1 519 143
Suma adeudada al Fondo de 1971		-	48 072
Cuentas por pagar	19	18 109	8 691
Obligaciones no liquidadas	20	98 261	50 294
Contribuciones pagadas con antelación	21	220 938	351 912
Cuenta de los contribuyentes	22	3 388	11 819
Suma adeudada al FRI del <i>Nakhodka</i>		38 120 339	36 799 343
Suma adeudada al FRI del <i>Erika</i>		67 500 016	62 363 760
PASIVO TOTAL		107 740 876	101 153 034
SALDO DEL FONDO GENERAL	23	21 565 602	23 640 071
PASIVO TOTAL Y SALDO DEL FONDO GENERAL		129 306 478	124 793 105

ESTADO FINANCIERO VII

**ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO DEL FONDO DE 1992 CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

	2003		2002	
	£	£	£	£
Efectivo al 1 de enero		124 145 243		97 863 543
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Déficit Operativo	(40 839 203)		20 877 152	
Disminución/(Aumento) en Deudores	21 093		702 717	
Aumento/(Disminución) en Acreedores	36 693		373 648	
Flujo de efectivo neto proveniente de actividades operativas		(40 781 417)		21 953 517
RENDIMIENTO SOBRE LAS INVERSIONES				
Intereses sobre las inversiones	5 308 839		4 328 183	
Entrada de efectivo neto proveniente de los rendimientos sobre las inversiones		5 308 839		4 328 183
Efectivo al 31 de diciembre		88 672 665		124 145 243

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 Criterios contables importantes

De acuerdo con el artículo 12.3 b) del Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las normas contables de las Naciones Unidas cuando procede, se exponen a continuación los criterios contables principales que se han seguido para llegar a la información financiera que se brinda en los respectivos estados financieros.

a) Normas y procedimientos

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las disposiciones del Convenio del Fondo de 1992 y del Reglamento interior del Fondo de 1992.

b) Principios básicos utilizados

Según dispone el artículo 7 del Reglamento financiero, los estados contables se preparan tomando como base el Fondo General, los Fondos de Reclamaciones Importantes y el Fondo de Previsión.

El ejercicio económico coincide con el año civil.

c) Prácticas contables

Los estados contables se preparan siguiendo la práctica de los costes históricos, modificada de manera tal que, conforme estipula el artículo 11.4 del Reglamento financiero, el coste de todo bien adquirido se carga inmediatamente como gasto. Por lo tanto, el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no aparecen como activo en el Balance General.

d) Gastos administrativos

Los gastos comprenden pagos y obligaciones no liquidadas incurridas con respecto al actual ejercicio presupuestario.

Las obligaciones se registran sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromiso legal.

Las obligaciones no liquidadas son obligaciones o aquella parte de las obligaciones que aún no se ha pagado. De acuerdo con el artículo 6.4 del Reglamento financiero, las consignaciones designadas para obligaciones no liquidadas permanecerán disponibles para el cumplimiento de las obligaciones legales durante 24 meses después del final del ejercicio económico al que se refieren.

Las cuantías son netas, excluido el impuesto al valor añadido.

e) Gasto proveniente de los siniestros

El gasto proveniente de los siniestros se carga en el ejercicio en que se efectúa el pago. No existen consignaciones específicas para hacer frente a ningún tipo de liquidación de reclamaciones. De conformidad con el artículo 7.1 c) i) del Reglamento financiero, los gastos de hasta 4 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) con respecto a cualquier siniestro se cargan al Fondo General y, de acuerdo con el artículo 7.2 d) del Reglamento financiero, los gastos que excedan de dicha cuantía con respecto a cualquier siniestro, se cargan al Fondo de Reclamaciones Importantes constituido para el siniestro en cuestión.

En el apéndice II se facilita un informe sobre los gastos provenientes de los siniestros.

f) Pasivo contingente

De acuerdo con el artículo 12.3 b) del Reglamento financiero, en el apéndice III se dan los detalles del pasivo contingente. Este representa todas las reclamaciones conocidas, o probables, contra el Fondo de 1992. No todas estas reclamaciones se van a llevar a término necesariamente. En el caso de los honorarios, debido a las dificultades para predecir la duración y el coste de los procesos judiciales o de las negociaciones para alcanzar transacciones extrajudiciales, estos se calculan solamente para el ejercicio siguiente. Según el Convenio del Fondo de 1992, el pasivo que venza se cubrirá con las contribuciones cobradas por la Asamblea.

g) Ingresos

Los ingresos se basan en ingresos fijos pagaderos en el ejercicio económico y cobrados o por cobrar en el ejercicio en cuestión.

Los ingresos provenientes de las contribuciones se incluyen solamente después de que las mismas han sido facturadas, y tomando como base las sumas recibidas por hidrocarburos sujetos a contribución según los informes de los Estados Miembros. Los intereses devengados de las contribuciones vencidas se incluyen solamente en el ejercicio en el que realmente se abona la contribución anual vencida.

Los ingresos de la inversión se basan solamente en los intereses devengados de las inversiones que maduran durante el ejercicio económico.

En el apéndice I se facilita un informe sobre contribuciones.

h) Inversiones

Las inversiones del activo del Fondo de 1992 incluyen el activo del Fondo de Previsión del Personal y de la cuenta de contribuyentes que, a los efectos de la inversión, se fusionan con el activo del Fondo de 1992 para obtener las tasas de interés más altas, que sólo las sumas considerables mantenidas por el Fondo de 1992 pueden aportar.

Durante 2003 una pequeña parte de las inversiones se hicieron en monedas distintas de la libra esterlina. Las inversiones se hicieron en euros respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* y los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Prestige*. Los intereses devengados por las inversiones en euros respecto al siniestro del *Erika* se abonan directamente al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*. Basándose en la decisión del Consejo Administrativo en su primera sesión de mayo de 2003, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* tomó préstamos del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y del Fondo General para comprar los euros para el pago de reclamaciones derivadas de ese siniestro. Los intereses devengados por estas inversiones se han abonado directamente al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y al Fondo General (véase documento 92FUND/AC.1/A/ES.7/7, párrafo 5.14).

i) Préstamos entre fondos

Los artículos 7.1 c) iv) y 7.2 d), respectivamente, del Reglamento financiero disponen que pueden efectuarse préstamos del Fondo General a un Fondo de Reclamaciones Importantes y de un Fondo de Reclamaciones Importantes al Fondo General o a otro Fondo de Reclamaciones Importantes. De acuerdo con los artículos 7.1 a) iv) y 7.2 b) iii) del Reglamento financiero, tales préstamos se reembolsarán con interés.

El interés sobre todo préstamo efectuado se calcula en una tasa preferencial superior a la tasa intercambiaria más baja ofrecida por un banco comercial de Londres.

j) Conversión de monedas

Al finalizar el ejercicio económico de 2003, la mayor parte del activo y del pasivo del Fondo de 1992 se encontraba en libras esterlinas. Las ganancias y las pérdidas derivadas de las transacciones de conversión de monedas durante el periodo contable pertinente se consideran como partidas normales de las operaciones. En relación con el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*, se compraron euros a cambio de libras esterlinas, y se invirtieron de conformidad con el artículo 10.4 a) del Reglamento financiero. Toda ganancia o pérdida al final del ejercicio económico derivada de dichos depósitos se registra en el activo o el pasivo del Fondo de Reclamaciones Importantes respectivo.

Para convertir monedas, el tipo de cambio utilizado es el de la libra esterlina con respecto a las distintas monedas al 31 de diciembre de 2003 como se publica en el periódico Financial Times de Londres.

Los pagos efectuados en monedas extranjeras se convierten a libras esterlinas al tipo de cambio obtenido del banco en la fecha de la transacción. Los pagos de indemnización efectuados con respecto al siniestro del *Erika* y al siniestro del *Prestige* en euros se han convertido al tipo de cambio con el que se adquirió la moneda, por orden de adquisición.

2 Consignaciones presupuestarias revisadas

El exceso de gastos resultante en consignaciones presupuestarias revisadas que, con arreglo al artículo 6.3 del Reglamento financiero, se cubrió con transferencias presupuestarias, se notifica a la Asamblea en las observaciones del Director sobre el Estado financiero I. En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.3 del Reglamento financiero se efectuaron tres transferencias dentro de los capítulos, a saber:

Capítulo	Transferencia de la consignación	Transferencia a la consignación	Importe £
I	Sueldos	Rescisión de nombramiento y contratación	5 623
II	Otros Suministros y servicios	Atenciones sociales	358
V	Honorarios de consultores	Órgano de Auditoría	6 076

Hubo una transferencia entre capítulos autorizada por la Asamblea (documento 92FUND/A.8/30, párrafo 23 y 71FUND/AC.12/22, párrafo 18).

Capítulo	Transferencia de la consignación	Capítulo	Transferencia a la consignación	Importe £
I	Sueldos	V	Órgano de Auditoría	15 939

3 Ajustes a la evaluación de años anteriores

A continuación se reseñan las contribuciones recaudadas sobre la base de los informes de recibos de hidrocarburos sujetos a contribución en años anteriores:

	Estado	Contribuciones recaudadas £	Razón de recaudación
Fondo General	Argentina	9 711	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General	Kenya	1 437	Informe de hidrocarburos recibido con retraso

4 Ingresos varios

La cifra de £680 comprende el pago de matrícula de participación en un seminario y el producto de la venta de equipo de oficina.

5 Suma adeudada por el Fondo internacional de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas

En su sesión de octubre de 2001 la Asamblea autorizó una consignación de £150 000 para el perfeccionamiento de un sistema en forma de sitio en la Red o CD-ROM para asistir a los Estados y posibles contribuyentes en la identificación y notificación de la carga sujeta a contribución conforme al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 (Convenio SNP), siempre que los costes incurridos fuesen reembolsados al Fondo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1992 (Fondo SNP) cuando entre en vigor el Convenio SNP. Los costes conexos serían pagados con cargo al Fondo General (véase documento 92FUND/A.6/28, párrafos 28.5 y 28.6).

La cifra de £1 230 del Estado financiero III representa intereses adeudados por préstamos de £35 670 efectuados en 2002 y 2003 por el Fondo General al Fondo SNP. Esta suma incluye préstamos de un total de £9 488 proveniente del Fondo General efectuados durante el ejercicio financiero de 2003. La cuantía total adeudada por el Fondo SNP, incluidos los intereses acumulados, es £37 511.

6 Suma adeudada por el Fondo Complementario

En su 6ª sesión extraordinaria celebrada en abril/mayo de 2002, la Asamblea decidió poner a disposición de la OMI fondos para financiar una Conferencia Diplomática en la primavera de 2003 para la aprobación de un Protocolo que constituye un Fondo Complementario (los costes consiguientes estimados por la OMI en £56 500) entendiéndose que la suma pagada a la OMI sería reembolsada, con intereses, al Fondo de 1992 por el Fondo Complementario cuando entrase en vigor el Protocolo que constituye dicho Fondo (véase documento 92FUND/A/ES.6/10, párrafo 6.11). En mayo de 2003 se aprobó un Protocolo que constituye ese Fondo Complementario.

La cifra de £723 del Estado financiero III representa intereses adeudados por el préstamo de £37 783 efectuado en 2003 por el Fondo General al Fondo Complementario.

7 Suma adeudada por el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*

En su primera sesión de mayo de 2003, el Consejo Administrativo, en nombre de la Asamblea, observó que sería necesario crear un Fondo de Reclamaciones Importantes con respecto al siniestro del *Prestige*. El Consejo decidió que los gastos relativos al siniestro del *Prestige* superiores a los 4 millones de DEG pagaderos por el Fondo General se financiasen mediante préstamos del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y, si fuese necesario y posible, del Fondo General o del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* (véase documento 92FUND/AC.1/A/ES.7/7, párrafo 5.14).

La cifra de intereses de £4 932 de los Estados financieros III y IV.3 representa intereses calculados sobre los préstamos de £3 000 000 efectuados en 2003 por el Fondo General al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*.

La cifra de £60 631 de los Estados financieros IV.1 y IV.3 representa intereses calculados conforme al artículo 7.2 b) iii) del Reglamento financiero sobre los préstamos de £36 735 168 efectuados en 2003 por el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*.

La cuantía total adeudada por el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*, incluidos los intereses, será reembolsada al Fondo General y al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* al recibirse las contribuciones en marzo de 2004.

8 Intereses sobre contribuciones vencidas

De acuerdo con el artículo 13.1 del Convenio del Fondo de 1992 y el artículo 3.9 del Reglamento interior, se cobra una tasa de interés del 2% superior a la tasa intercambiaria más baja ofrecida por los bancos comerciales de Londres sobre las contribuciones no liquidadas a partir de la fecha en que las mismas sean exigibles.

Las contribuciones pendientes se tratan como activo en el balance (véase nota 15).

Se cobran intereses sobre contribuciones pendientes durante todo el tiempo en que sigan pendientes.

Sin embargo, la política contable consiste en reconocer estos intereses como ingresos solamente en el ejercicio en que se abona finalmente la contribución pendiente (véase nota 1 g)). Por consiguiente, la cifra de las contribuciones pendientes excluye todo interés por cobrar.

Sólo cuando se abona una contribución pendiente, se extiende factura respecto a los intereses correspondientes y se da cuenta de los ingresos por intereses. Estos intereses por cobrar se indican como activo en el balance (intereses sobre contribuciones vencidas pendientes) hasta que se reciban.

9 Intereses sobre inversiones

Al 31 de diciembre de 2003 la cartera de inversiones del Fondo de 1992 estaba constituida por los depósitos a plazo fijo y bancarios del Fondo de 1992 (el Fondo General, la cuenta de los contribuyentes, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*) que ascendió a £86 892 840, y por el activo del Fondo de Previsión del Personal, que era de £1 779 825. Las inversiones en relación con los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Erika* y del *Prestige* se mantuvieron también en euros, y estas inversiones se incluyen en la cifra de £86 892 840. La distribución de los depósitos se expone en la nota 14.

Los intereses recibidos en 2003 sobre las inversiones ascendieron a £5 308 839. Esta cuantía se distribuye de la siguiente manera:

	£
Fondo General	925 862
Cuenta de los contribuyentes	178
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	1 278 706
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	3 010 374
Fondo de Previsión del Personal	<u>93 719</u>
	<u>5 308 839</u>

10 Obligaciones contraídas

La cifra de £2 010 655 representa la parte que le corresponde al Fondo de 1992 por administrar la Secretaría común. (véase Estado financiero I)

De acuerdo con las decisiones de los órganos rectores de los Fondos de 1992 y de 1971, el coste de administrar la Secretaría común para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 se ha repartido entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971, en un porcentaje del 80% y el 20% respectivamente (documentos 92FUND/A.7/29, párrafo 24 y 71FUND/AC.9/20, párrafo 17); dicho reparto no se ha aplicado a determinadas partidas respecto de las cuales fue posible efectuar un reparto basándose en los costes reales en los que ha incurrido cada Organización. Las excepciones

a este reparto de 80:20 son las siguientes. La consignación para Información pública (Capítulo II) se ha distribuido en 80:20 excepto en lo referente a los gastos relacionados con la edición de publicaciones en español, que han sido sufragados únicamente por el Fondo de 1992, habida cuenta de que el español es idioma oficial solamente del Fondo de 1992. La consignación para Reuniones (Capítulo III) se ha repartido sobre la base de la duración de las reuniones de los Fondos de 1992 y de 1971. Los costes de traducción e interpretación respecto al idioma español relativos a las reuniones han sido sufragados únicamente por el Fondo de 1992. Las consignaciones para el Órgano Asesor de Inversiones (Capítulo V) y para el Órgano de Auditoría (Capítulo V) se han cargado de manera equitativa entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971. Los costes de Auditoría Externa (Capítulo V) se han cargado en forma separada para cada Fondo.

11 Ajustes cambiarios

Tal como se indica en la nota 1j) anterior, además de libras esterlinas, en 2003 se mantuvieron depósitos de otras monedas con respecto a los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Erika* y del *Prestige*. Hubo una pérdida en operaciones al cambio de £11 120 por revalorización monetaria de euros mantenidos en Londres y Lorient con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* y una pérdida al cambio de £383 por revalorización monetaria de euros mantenidos en Londres y Madrid con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*. Toda ganancia o pérdida de fondos de los respectivos Fondos de Reclamaciones Importantes se ha registrado en el activo o pasivo del Fondo respectivo.

12 Fondo de Previsión del Personal

Según el artículo VIII.5 b) del Reglamento del personal, el porcentaje de contribución de los miembros del personal es el 7,9% de sus remuneraciones pensionables respectivas, y el porcentaje de contribución para el Fondo de 1992 es el 15,8% de esa remuneración (véase Estado financiero V).

13 Intereses recibidos en 2003 del Fondo de Previsión del Personal

Los intereses relativos al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 ascendieron a £93 719. La base para calcular el interés devengado sobre el Fondo de Previsión del Personal es la estipulada por el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 en su 2ª sesión (Acta de las Decisiones, documento FUND/EXC.2/6, punto 6).

El Fondo de Previsión se invierte junto con los activos del Fondo de 1992. Los intereses son calculados y fijados mensualmente por el Director conforme a las inversiones hechas durante ese mes.

14 Activo

a) Efectivo en bancos y en caja

La suma de £88 672 665 se colocó en diversas instituciones financieras y cuentas como se indica a continuación:

Cuentas de depósitos a plazo fijo

	£	£
<u>Libras esterlinas</u>		
ABN Amro	11 900 000	
Alliance & Leicester Group Treasury plc	2 000 000	
Bank of Ireland	6 000 000	
Danske Bank	5 500 000	
DePfa Bank plc	6 000 000	
Deutsche Bank AG	2 700 000	
Dexia Banque à Luxembourg	2 500 000	

HSBC Bank	3 500 000	
HSH Nordbank	12 000 000	
Landesbank Berlin	4 000 000	
Landesbank Baden-Württemberg	7 250 000	
Svenska Handelsbanken	8 400 000	
UniCredito Italiano SpA	<u>10 750 000</u>	82 500 000

Depósitos en monedas extranjeras

Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	2 787 647	
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	<u>243 039</u>	3 030 686

Depósitos en cuentas corrientes y a la vista

Bank of Scotland	2 787 467	
Barclays Bank plc - Cuentas corrientes de primera categoría para empresas	344 387	
The Bank of Tokyo-Mitsubishi Ltd - Cuenta corriente	9 700	
Cuenta de anticipo de caja chica	<u>425</u>	<u>3 141 979</u>
		<u>88 672 665</u>

b) Equipo de oficina, mobiliario y otros suministros

Según se mencionó en la sección de Criterios contables importantes (nota 1, inciso c)), el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no figuran como activo en el Balance General.

Al 31 de diciembre de 2003 el valor de adquisición de los suministros y del equipo, incluido el mobiliario y el equipo adquirido durante 2003, ascendía a £372 589, que se desglosa como sigue:

	Equipo de oficina £	Mobiliario de oficina £	Biblioteca £
Saldo pasado a cuenta nueva	201 242	125 039	15 115
Adiciones en 2003	34 988	3 734	781
Menos enajenaciones/ajustes en 2003	(8 018)	(292)	-
Saldo llevado a cuenta nueva	228 212	128 481	15 896

15 Contribuciones pendientes

Las contribuciones pendientes adeudadas al Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003 ascendieron a un total de £71 578. En el apéndice I figura un informe sobre las contribuciones pendientes con respecto a ejercicios anteriores.

16 Pago adeudado por el Fondo de 1971

Al 31 de diciembre de 2003, el Fondo de 1971 adeudaba al Fondo de 1992 la cuantía de £116 525, que se desglosa como sigue:

	£
Participación del Fondo de 1971 en gastos de Secretaría común en 2003	533 140
Menos: Gastos del Fondo de 1971 pagados directamente por el mismo	(20 000)
Menos: Saldo de cuenta entre Fondos 1992/1971 al 31.12.2003	<u>(396 615)</u>
	<u>116 525</u>

Al 31 de diciembre de 2003 la cuenta entre los Fondos arrojaba un saldo a favor del Fondo de 1971. Esto se debe principalmente al hecho de que los gastos de reclamaciones por los siniestros del *Al Jaziah* y del *Zeinab*, que involucraban a ambos Fondos, fueron pagados originalmente por el Fondo de 1971 y después el 50% se cargó al Fondo de 1992.

La cuantía de £48 072 adeudada por el Fondo de 1992 al Fondo de 1971 con respecto al ejercicio económico de 2002 fue abonada por el Fondo de 1992 el 12 de agosto de 2003.

17 Impuestos recuperables

La suma de £181 313 se desglosa como sigue:

		£
Adeudada por el Gobierno del Reino Unido	IVA	76 775
	Impuesto de Primas de Seguros/Impuesto de Salida de Aeropuerto	3 024
Adeudada por el Gobierno francés	IVA	101 514
Total		181 313

18 Varios por cobrar

La cuantía de £170 086 se compone de lo siguiente:

- a) £90 200 adeudadas por el Gobierno del Reino Unido en concepto de reembolso del 80% del alquiler relativo a las oficinas de los FIDAC en Portland House;
- b) £4 296 adeudadas por los funcionarios y agencia de viajes en relación con viajes en 2003;
- c) £2 642 que representan los adelantos de sueldos pendientes de reembolso por los funcionarios en 2003 en virtud del artículo IV.11 del Reglamento del Personal;
- d) £14 865 abonadas a BUPA por las suscripciones de 2004 al plan de seguro de salud, de las cuales el 50% será reembolsado por los funcionarios y el 50% cargado a gastos de 2004;
- e) £57 743 reembolso de gastos bancarios del Barclays Bank plc por pago en euros respecto al siniestro del Prestige; y
- f) £340 adeudadas por BUPA por cancelación de una participación de funcionario.

19 Cuentas por pagar

La suma de £18 109 se desglosa como sigue:

- a) £460 adeudadas a proveedor de dominio en la Red;
- b) £8 527 pagaderas por cobertura de seguro de accidente de personal;
- c) £3 395 que constituye las contribuciones a la Seguridad Social pagaderas en enero de 2004; y
- d) £5 727 que representan las cuantías adeudadas a funcionarios y a Company Barclaycard por gastos de viaje.

20 Obligaciones no liquidadas

La cifra de £98 261 está constituida por las obligaciones contraídas en 2002 (£11 793) y 2003 (£86 468) pero sin liquidar al 31 de diciembre de 2003.

Las obligaciones sin liquidar están constituidas por las siguientes cuantías:

- a) £52 488 adeudadas a la Organización Marítima Internacional (OMI) con respecto a los honorarios de intérpretes, coste de alquiler y atenciones sociales;
- b) £19 000 en relación con costes relativos a los beneficios y rescisión de nombramiento de funcionarios; y
- c) £26 773 por suministros varios.

21 Contribuciones pagadas con antelación

La cifra de £220 938 representa las contribuciones de 2003 exigibles al 1 de marzo de 2004 pero recibidas en 2003, respecto a Argentina, como sigue:

Fondo General £	FRI <i>Prestige</i> £	Total £
15 008	205 930	220 938

22 Cuenta de los contribuyentes

La suma de £3 388 es el saldo de la cuenta de los contribuyentes tras la deducción de las sumas devueltas a los contribuyentes o deducidas de sus contribuciones anuales. Dicha cifra incluye el interés de £178 registrado en 2003 en el haber de los contribuyentes según lo estipulado en el artículo 3.10 del Reglamento interior.

23 Saldo del Fondo General

La cifra de £21 565 602 representa el superávit de Ingresos sobre Gastos con respecto al Fondo General a través de los años.

El saldo es superior al capital de operaciones que, al 31 de diciembre de 2003, era de £20 millones, según decisión de la Asamblea.

* * *

APÉNDICE I

INFORME SOBRE LAS CONTRIBUCIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y SOBRE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES

- 1 El Fondo General cubre los gastos del Fondo de 1992 para la administración de la Secretaría del Fondo de 1992 y los gastos de reclamaciones por siniestros que afectan al Fondo de 1992 en la medida en que la cantidad global pagadera por el Fondo de 1992 respecto de cada siniestro no exceda del equivalente en libras esterlinas de 4 millones de DEG por siniestro convertida a la tasa aplicable en la fecha del siniestro.

Respecto de un siniestro que dé pie a pagos del Fondo de 1992 que excedan de 4 millones de DEG, se establece un Fondo de Reclamaciones Importantes para cubrir tales pagos.

Debe pagar contribuciones al Fondo General toda persona que reciba más de 150 000 toneladas de hidrocarburos sujetos a contribución (crudos y fueloil pesado) dentro del territorio de un Estado Miembro del Fondo de 1992 después de su transporte marítimo en el año civil anterior. Se recaudan contribuciones a Fondos de Reclamaciones Importantes sobre la base de las cantidades de hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en el año civil anterior a aquel en que ocurra el siniestro, si el Estado era Miembro del Fondo de 1992 en el momento del siniestro. En el caso de personas asociadas (es decir entidades bajo control común), se tienen en cuenta las cantidades globales recibidas para los efectos de determinar si se alcanza la cifra de 150 000 toneladas.

- 2 En 2003, diez Estados pasaron a ser Miembros del Fondo de 1992: Brunei Darussalam, Congo, Gabón, Guinea, Madagascar, Mozambique, Namibia, Nigeria, Samoa y Tanzania, lo que eleva a 84 el número de Estados que eran Miembros del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003.
- 3 En la 8ª sesión de la Asamblea, se presentó un informe detallado sobre el pago de contribuciones al 26 de septiembre de 2003 (documento 92FUND/A.8/11).
- 4 El informe que contiene el presente apéndice es una actualización detallada de los informes anteriores. Los saldos pendientes de las contribuciones al 31 de diciembre de 2003, por Estado Miembro, pueden resumirse de la siguiente manera:

Estado	Contribución Año						Total años anteriores	2002 £	Total £
	1996 £	1997 £	1998 £	1999 £	2000 £	2001 £			
Alemania	2 305.55	1 888.58	11 528.64	9 622.30	8 380.17	6 788.09	40 513.33	4 849.59	45 362.92
Argelia							-	7 877.10	7 877.10
Bélgica						3 039.37	3 039.37	2 994.71	6 034.08
Dinamarca							-	9 827.31	9 827.31
Federación de Rusia						2 476.04	2 476.04	-	2 476.04
	2 305.55	1 888.58	11 528.64	9 622.30	8 380.17	12 303.50	46 028.74	25 548.71	71 577.45

FONDO GENERAL AL 31.12.2003
CONTRIBUCIONES DE 2002 adeudadas en 2003
(Basado en informes de hidrocarburos de 2001)

Estado	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Alemania	87 163.05	86 647.04	516.01	99.41
<1> Angola	-	-	-	-
<2> Antigua y Barbuda	-	-	-	-
<1> Argelia	-	-	-	-
Argentina	26 510.67	26 510.67	0.00	100.00
Australia	71 793.97	71 793.97	0.00	100.00
Bahamas	4 085.25	4 085.25	0.00	100.00
<1> Bahrein	-	-	-	-
Barbados	386.63	386.63	0.00	100.00
<3> Bélgica	20 020.10	17 025.39	2 994.71	85.04
<2> Belice	-	-	-	-
<1> Camboya	-	-	-	-
Camerún	791.85	791.85	0.00	100.00
Canadá	135 961.38	135 961.38	0.00	100.00
China(RAEHK)	7 926.47	7 926.47	0.00	100.00
Chipre	4 704.36	4 704.36	0.00	100.00
Colombia	268.25	268.25	0.00	100.00
<1> Comoras	-	-	-	-
Croacia	7 462.73	7 462.73	0.00	100.00
Dinamarca	13 034.23	12 021.57	1 012.66	92.23
<1> Djibouti	-	-	-	-
<1> Dominica	-	-	-	-
<2> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
<2> Eslovenia	-	-	-	-
España	138 488.02	138 488.02	0.00	100.00
<3/4> Federación de Rusia	-	-	-	-
<2> Fiji	-	-	-	-
<3> Filipinas	29 592.38	29 592.38	0.00	100.00
<1> Finlandia	24 841.66	24 841.66	0.00	100.00
Francia	237 793.34	237 793.34	0.00	100.00
<1> Georgia	-	-	-	-
<1> Granada	-	-	-	-
Grecia	50 633.67	50 633.67	0.00	100.00
<4> India	-	-	-	-
Irlanda	11 591.32	11 591.32	0.00	100.00
<2> Islandia	-	-	-	-
<2> Islas Marshall	-	-	-	-
Italia	309 879.98	309 879.98	0.00	100.00
<2> Jamaica	6 581.24	6 581.24	0.00	100.00
Japón	588 543.73	588 543.73	0.00	100.00
<3> Kenya	634.57	634.57	0.00	100.00
<2> Letonia	-	-	-	-
<2> Liberia	-	-	-	-
<2> Lituania	-	-	-	-
Malta	2 820.36	2 820.36	0.00	100.00
<1> Marruecos	-	-	-	-
<2> Mauricio	-	-	-	-
México	26 458.58	26 458.58	0.00	100.00
<2> Mónaco	-	-	-	-
Noruega	63 744.23	63 744.23	0.00	100.00
Nueva Zelandia	10 818.26	10 818.26	0.00	100.00
<2> Omán	-	-	-	-

Estado	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Países Bajos	246 026.79	246 026.79	0.00	100.00
<4> Panamá	-	-	-	-
<1> Papua Nueva Guinea	-	-	-	-
Polonia	2 176.05	2 176.05	0.00	100.00
Portugal	4 881.35	4 881.35	0.00	100.00
Qatar	243.41	243.41	0.00	100.00
Reino Unido	164 779.19	164 779.19	0.00	100.00
República de Corea	288 205.98	288 205.98	0.00	100.00
<1> República Dominicana	-	-	-	-
<1> San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-
<2> Seychelles	-	-	-	-
<1> Sierra Leona	-	-	-	-
Singapur	152 005.83	152 005.83	0.00	100.00
Sri Lanka	4 855.62	4 855.62	0.00	100.00
Suecia	49 117.12	49 117.12	0.00	100.00
<2> Tonga	-	-	-	-
<4> Trinidad y Tabago	-	-	-	-
Túnez	7 978.20	7 978.20	0.00	100.00
<4> Turquía	-	-	-	-
Uruguay	4 123.83	4 123.83	0.00	100.00
<2> Vanuatu	-	-	-	-
Venezuela	22 057.91	22 057.91	0.00	100.00
Total	2 828 981.56	2 824 458.18	4 523.38	99.84

- <1> Informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución en 2001 no presentados al 31.12.2003
- <2> No tiene obligación de contribuir en 2002 al Fondo *General*
- <3> Informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución no presentados en 2001 para algunos contribuyentes
- <4> Informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución en 2001 presentados con retraso: pago que vence en 2004

FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL ERIKA AL AT 31.12.2003
CONTRIBUCIONES DEL 2002 adeudadas en 2003
(Basadas en informes de hidrocarburos en 1998)

Estado Miembro en la fecha del siniestro del <i>Erika</i> (12.12.1999)	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Argelia	7 877.10	0.00	7 877.10	0.00
Alemania	1 702 582.55	1 698 248.97	4 333.58	99.75
Australia	767 584.20	767 584.20	0.00	100.00
Bahamas	117 441.59	117 441.59	0.00	100.00
<1> Bahrein	-	-	-	-
Barbados	3 950.89	3 950.89	0.00	100.00
Bélgica	194 253.31	194 253.31	0.00	100.00
<2> Belice	-	-	-	-
Canadá	1 160 663.28	1 160 663.28	0.00	100.00
Chipre	46 754.09	46 754.09	0.00	100.00
Croacia	83 352.82	83 352.82	0.00	100.00
Dinamarca	165 663.75	156 849.10	8 814.65	94.68
<2> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
España	1 577 848.42	1 577 848.42	0.00	100.00
Filipinas	417 674.16	417 674.16	0.00	100.00
Finlandia	272 646.02	272 646.02	0.00	100.00
Francia	2 577 210.87	2 577 210.87	0.00	100.00
<2> Granada	-	-	-	-
Grecia	551 404.67	551 404.67	0.00	100.00
Irlanda	115 341.40	115 341.40	0.00	100.00
<2> Islandia	-	-	-	-
<2> Islands Marshall	-	-	-	-
Jamaica	62 863.06	62 863.06	0.00	100.00
Japón	6 578 016.13	6 578 016.13	0.00	100.00
<2> Letonia	-	-	-	-
<2> Liberia	-	-	-	-
México	372 277.28	372 277.28	0.00	100.00
<2> Mónaco	-	-	-	-
Noruega	742 489.53	742 489.53	0.00	100.00
Nueva Zelandia	123 859.14	123 859.14	0.00	100.00
<2> Omán	-	-	-	-
Países Bajos	2 659 163.38	2 659 163.38	0.00	100.00
Reino Unido	2 003 432.70	2 003 432.70	0.00	100.00
República de Corea	2 996 866.15	2 996 866.15	0.00	100.00
Singapur	1 871 030.03	1 871 030.03	0.00	100.00
Suecia	524 795.67	524 795.67	0.00	100.00
Túnez	67 515.09	67 515.09	0.00	100.00
Uruguay	44 649.58	44 649.58	0.00	100.00
Venezuela	190 731.14	190 731.14	0.00	100.00
Total	27 999 938.00	27 978 912.67	21 025.33	99.92

<1> Informes sobre recibos de hidrocarburos sujetos a contribución en 1998 no presentados al 31.12.2003

<2> No tiene obligación de contribuir al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*

**CONTRIBUCIONES PENDIENTES RELATIVAS
A EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES AL 31.12.2003**

Fondo General y Fondo de Reclamaciones Importantes

Estado		Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	
Alemania	Fondo General 1997	829 175.34	828 463.38	711.96	
	Fondo General 1998	477 374.74	475 861.24	1 513.50	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1996	1 032 156.82	1 029 851.27	2 305.55	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 1ª recaudación	3 073 613.22	3 066 551.85	7 061.37	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 2ª recaudación	1 285 691.30	1 282 737.53	2 953.77	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1999	1 501 479.89	1 498 030.36	3 449.53	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 2000	1 963 467.79	1 958 956.89	4 510.90	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 2001	1 270 478.24	1 267 559.42	2 918.82	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Osung N°3</i> 1997	512 147.17	510 970.55	1 176.62	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 1999	2 425 163.63	2 418 990.86	6 172.77	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 2000	1 520 164.21	1 516 294.94	3 869.27	
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 2001	1 520 164.21	1 516 294.94	3 869.27	
	Bélgica	Fondo General 2001	36 037.33	32 997.96	3 039.37
			17 411 076.56	17 370 563.23	40 513.33
Federación de Rusia	Fondo General 2001	6 158.35	3 682.31	2 476.04	
Total		17 453 272.24	17 407 243.50	46 028.74	

**CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO EVALUADAS DEBIDO A LA FALTA DE
PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS SUJETOS A CONTRIBUCIÓN RECIBIDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

		<u>Año Contribución</u>	<u>Aplicable Año Informe Hidrocarburos</u>
Bahrein	Fondo General	2001	2000
	Fondo General	2000	1999
	Fondo General	1998	1997
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	1999, 2000 & 2001	1998
Comoras	Fondo General	2001	2000
Georgia	Fondo General	2001	2000
República Dominicana	Fondo General	2001	2000
	Fondo General	2000	1999

APÉNDICE II

INFORME SOBRE EL PAGO DE RECLAMACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

- 1 El artículo 4.6 del Reglamento financiero dispone que el Director mantenga un registro de todos los gastos contraídos por el Fondo de 1992 con respecto a cada siniestro que dé lugar a reclamaciones contra el Fondo.
- 2 Los gastos contraídos por el Fondo de 1992 durante 2003 con respecto a diversos siniestros ascendieron a £69 764 458, suma que se desglosa como sigue:

	£
Fondo General	3 854 309
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	18 475
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	25 885 013
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	<u>40 006 661</u>
	<u>69 764 458</u>

- 3 Las reclamaciones relativas a gastos del Fondo General de £3 854 309 incluyen una cuantía de £3 322 605 siendo el saldo pagadero de los primeros 4 millones de DEG (£3 369 200) con respecto al siniestro del *Prestige*.

- 1 En general, la situación al 31 de diciembre de 2003 se puede resumir como sigue:

Siniestro	Año	Indemnización £	Honorarios y costes conexos £	Otros costes £	Total £
1 Siniestro en Alemania	2003	-	18 210	58	18 268
	2002	-	8 896	24	8 920
	2001	-	11 481	1 817	13 298
	2000	-	3 895	8	3 903
	1999	-	10 997	499	11 496
	Total hasta la fecha	-	53 479	2 406	55 885
2 <i>Nakhodka</i>	2003	-	18 456	19	18 475
	2002	12 952 288	618 896	103 086	13 674 270
	2001	18 501 157	1 875 876	97 173	20 474 206
	2000	24 746 690	2 803 723	41 959	27 592 372
	1999	4 936 220	102 850	2 522	5 041 592
	Total hasta la fecha	61 136 355	5 419 801	244 759	66 800 915
3 <i>Erika</i>	2003	23 218 618	2 659 213	7 182	25 885 013
	2002	15 730 700	4 693 769	34 697	20 459 166
	2001	9 773 083	4 100 465	62 323	13 935 871
	2000	-	2 252 311	93 137	2 345 448
	1999	-	-	699	699
	Total hasta la fecha	48 722 401	13 705 758	198 038	62 626 197

Siniestro	Año	Indemnización £	Honorarios y costes conexos £	Otros costes £	Total £
4 Al Jaziah 1	2003	335 878	14 754	75	350 707
	2002	25 532	7 949	3 833	37 314
	2001	204 756	16 142	47	220 945
	2000	-	23 218	361	23 579
	Total hasta la fecha	566 166	62 063	4 316	632 545
5 Slops	2003	-	63 228	47	63 275
	2002	-	38 620	23	38 643
	2001	-	9 004	-	9 004
	2000	-	10 938	6	10 944
	Total hasta la fecha	-	121 790	76	121 866
6 Dolly	2003	-	1 308	16	1 324
	2002	-	-	-	-
	2001	-	2 281	-	2 281
	Total hasta la fecha	-	3 589	16	3 605
7 Zeinab	2003	77 542	8 614	39	86 195
	2002	418 480	8 482	38	427 000
	2001	-	13 702	23	13 725
	Total hasta la fecha	496 022	30 798	100	526 920
8 Baltic Carrier	2003	-	-	42	42
	2002	-	-	-	-
	2001	-	860	-	860
	Total hasta la fecha	-	860	42	902
9 Prestige	2003	39 915 420	3 293 373	120 473	43 329 266
	2002	-	35 969	10 626	46 595
	Total hasta la fecha	39 915 420	3 329 342	131 099	43 375 861
10 Desconocido Reino Unido	2003	5 949	-	-	5 949
	Total hasta la fecha	5 949	-	-	5 949
11 Siniestro en Bahrein	2003	-	812	-	812
	Total hasta la fecha	-	812	-	812
12 Kyung Won	2003	-	280	2 293	2 573
	Total hasta la fecha	-	280	2 293	2 573
13 Duck Yang	2003	-	284	2 275	2 559
	Total hasta la fecha	-	284	2 275	2 559

APÉNDICE III

DETALLES DEL PASIVO CONTINGENTE DEL FONDO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

- 1 El pasivo contingente representa todas las reclamaciones conocidas o probables contra el Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2003 (véase Nota 1f) de los Estados financieros). Las cifras se basan en información disponible hasta el 30 de abril de 2004.
- 2 Al 31 de diciembre de 2003, el pasivo contingente del Fondo de 1992, con respecto a dieciséis siniestros, se estimaba en £146 960 200.
- 3 El pasivo contingente, en cifras redondeadas, es como sigue.

Siniestro		Fecha	Pasivo contingente al 31.12.03		
			Indemnización £	Otros costes £	Total £
1	Siniestro en Alemania	20.6.96	940 000	20 000	960 000
2	<i>Dolly</i>	5.11.99	1 940 000	30 000	1 970 000
3	<i>Erika</i>	12.12.99	67 900 000	3 000 000	70 900 000
4	<i>Al Jaziah 1</i>	24.1.00	0	30 000	30 000
5	<i>Slops</i>	15.6.00	1 640 000	30 000	1 670 000
6	Siniestro en España	5.9.00	4 200	1 000	5 200
7	Siniestro en Suecia	23.9.00	410 000	10 000	420 000
8	<i>Zeinab</i>	14.4.01	0	20 000	20 000
9	<i>Prestige</i>	13.11.02	64 200 000	4 000 000	68 200 000
10	Siniestro en Bahrein	15.3.03	600 000	15 000	615 000
11	<i>Buyang</i>	22.4.03	0	20 000	20 000
12	<i>Hana</i>	13.5.03	0	20 000	20 000
13	<i>Victoriya</i>	30.8.03	0	40 000	40 000
14	<i>Duck Yang</i>	12.9.03	0	20 000	20 000
15	<i>Kyung Won</i>	12.9.03	2 000 000	50 000	2 050 000
16	<i>Jeong Yang</i>	23.12.03	0	20 000	20 000
TOTAL			139 634 200	7 326 000	146 960 200

- 4 Del pasivo contingente se ha liquidado una cuantía de £4,8 millones al 30 de abril de 2004. Esta cuantía guarda relación principalmente con el pago de indemnización con respecto a los siniestros del *Erika* y el *Kyung Won*, y de honorarios con respecto a los siniestros del *Erika* y *Prestige*.
- 5 Los gastos estimados en el concepto 'Otros costes' guardan relación con costes jurídicos y técnicos del siguiente ejercicio económico, es decir 2004. Se han incluido sumas por concepto de honorarios de abogados y peritos en el pasivo contingente con respecto a los siniestros del *Erika* y *Prestige*. Las sumas se han evaluado teniendo en cuenta el volumen de trabajo que probablemente se tenga que llevar a cabo.
- 6 Los siniestros respecto de los cuales el Fondo de 1992 ha estado obligado a efectuar pagos a través de los años, o pueda estarlo, figuran en el Informe Anual del Fondo de 1992 y de 1971 correspondiente al año 2003.

Siniestro en Alemania

- 7 En cuanto al derrame de fuente desconocida en Alemania, las autoridades alemanas han incoado acción judicial contra el propietario del buque sospechoso de ser responsable del derrame de hidrocarburos. Las autoridades han informado al Fondo de 1992 que, si fracasaran sus intentos para recuperar del propietario del buque el coste de sus operaciones de limpieza, reclamarían dicho coste al Fondo de 1992. En diciembre de 2002 un tribunal alemán falló que el propietario de ese buque y su asegurador son responsables de la contaminación. El propietario del buque y el asegurador han apelado contra el fallo, pero el Tribunal de Apelación no ha pronunciado su sentencia.

Dolly

- 8 El Gobierno francés se propone adoptar medidas para extraer la carga de asfalto del buque hundido *Dolly*. El buque no estaba cubierto por ningún seguro, y es poco probable que el propietario del buque cuente con recursos financieros para efectuar pagos de indemnización. En octubre de 2002, el Gobierno francés entabló acción judicial contra el Fondo de 1992, indicando que la reclamación total rebasaría € 232 000 (£1 570 000). A efectos del pasivo contingente se ha calculado que la indemnización total resultante de este siniestro asciende a € 750 000 (£1 940 000).

Erika

- 9 La cuantía total de las reclamaciones respecto del siniestro del *Erika* excederá de la cuantía máxima disponible para la indemnización en virtud de los Convenios de 1992 (135 millones de DEG, correspondientes a FFr1 211 966 811). El Fondo de 1992 estaría obligado a pagar indemnización que supera la cuantía límite aplicable al propietario del buque en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 de FFr84 247 733. Por consiguiente, la cuantía máxima pagadera por el Fondo de 1992 en concepto de indemnización es de FFr1 127 719 078 (€71 919 665). El Fondo de 1992 había pagado al 31 de diciembre de 2003 FFr 496 millones (€75,6 millones) en concepto de indemnización, y su pasivo contingente por pagos de indemnización es de FFr631,7 millones o €6,3 millones (£67,9 millones).

Al Jaziah 1

- 10 El siniestro del *Al Jaziah 1* se produjo en los Emiratos Árabes Unidos, que en el momento del siniestro era Miembro del Fondo de 1992 y del Fondo de 1971. El Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 decidieron que el pasivo resultante de dicho siniestro se repartiese entre los dos Fondos a partes iguales. Todas las reclamaciones han sido pagadas y liquidadas. El Fondo de 1992 ha entablado acción judicial contra el propietario del *Al Jaziah 1*, lo que dará pie a cuantiosas costas en 2004.

Slops

- 11 El Comité Ejecutivo decidió en su 8ª sesión que no se consideraría el *Slops* como un 'buque' a efectos del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y del Convenio del Fondo de 1992, y que por consiguiente dichos Convenios no eran aplicables al siniestro. Dos contratistas de limpieza griegos no aceptaron la decisión del Comité e incoaron acción judicial contra el propietario del *Slops* y el Fondo de 1992. En diciembre de 2002 un tribunal griego falló que el *Slops* estaba comprendido dentro de la definición de 'buque' y ordenó al Fondo pagar € 323 360 (£1 637 100) más intereses y costas. El Fondo apeló contra el fallo. En febrero de 2004, el Tribunal de Apelación sostuvo que el *Slops* no estaba comprendido en la definición y rechazó la reclamación. No se ha establecido todavía si los demandantes apelarán ante el Tribunal Supremo griego. A efectos del pasivo contingente se ha calculado que la indemnización total resultante de este siniestro asciende a £1 640 000.

Siniestro en España

- 12 En opinión del Fondo de 1992, el buque del que se derramaron los hidrocarburos ha sido identificado como el *Concordia I*. No obstante, el propietario del buque y su asegurador sostienen que los hidrocarburos no procedían del buque en cuestión. Aunque ninguna reclamación contra el Fondo de 1992 ha prescrito, a efectos del pasivo contingente, se asume que el Fondo de 1992 tendrá que pagar toda la indemnización reclamada, es decir € 000 (£4 200).

Siniestro en Suecia

- 13 Las autoridades suecas han sostenido que los hidrocarburos contaminantes procedían de la nave *Alambra*, y el Fondo de 1992 comparte esta opinión. El propietario del buque y su asegurador han insistido en que no era ese el caso. El Gobierno sueco han incoado acción judicial contra el propietario del buque y su asegurador reclamando indemnización de SEK5 260 364 (£410 000) por costes de limpieza. El Gobierno también ha incoado acción judicial contra el Fondo de 1992 para impedir que su reclamación contra el Fondo prescriba. El Gobierno ha invocado la responsabilidad del Fondo para indemnizarlo en caso que ni el propietario del buque ni el asegurador estuvieran obligados a pagar indemnización.

Zeinab

- 14 El siniestro del *Zeinab* se produjo en los Emiratos Árabes Unidos, que en el momento del siniestro era Miembro del Fondo de 1992 y del Fondo de 1971. El Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 decidieron que el pasivo resultante de dicho siniestro se repartiese entre los dos Fondos a partes iguales. Todas las reclamaciones se han pagado y liquidado. En febrero de 2004, el Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 decidieron no proseguir una acción de recurso contra el propietario del *Zeinab*. Se incluye una cuantía de £20 000 en el contingente pasivo para los honorarios de abogados y expertos.

Prestige

- 15 La cuantía total de las reclamaciones reconocidas excederá de la cuantía máxima disponible para la indemnización en virtud de los Convenios de 1992, 135 millones de DEG, correspondientes a €171 520 703 (£120,9 millones). La cuantía de limitación aplicable al *Prestige* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 se estima en 18,9 millones de DEG, correspondientes a €2,8 millones (£16,1 millones). La responsabilidad del Fondo de 1992 debería ser aproximadamente €148,7 millones (£104,8 millones). El Fondo de 1992 había pagado al Estado español al 31 de diciembre de 2003, €57 555 000 (£39 914 906). El Fondo de 1992 había también efectuado pagos menores a otros demandantes en España. Los pagos de indemnización ascendieron a un total de €57 555 725,05 (£39 915 420). El saldo pagadero por el Fondo de 1992 en indemnización, por lo tanto, es de unos €1,1 millones (£64,2 millones).

Siniestro en Bahrein

- 16 No se ha identificado la fuente del derrame de hidrocarburos en Bahrein. Se invitará al Comité Ejecutivo a considerar si este siniestro se encuentra comprendido en el ámbito del Convenio del Fondo de 1992. Para los fines del pasivo contingente, se estima que la indemnización total que se deriva de este siniestro asciende a £600 000.

Siniestros de Buyang y Hana

- 17 Se prevé que la cuantía total de las reclamaciones reconocidas respecto a cada uno de esos dos siniestros estarán comprendidas dentro de la cuantía límite aplicable a la nave respectiva en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil 1992. Por tanto, no es probable que se requiera que el Fondo de 1992 efectúe pagos de indemnización. Una parte de la contribución cubrirá los costes comunes incurridos en relación con la utilización de expertos nombrados conjuntamente por el Fondo de 1992 Fund y la Korea Shipping Association.

Victoriya

- 18** La cuantía límite aplicable al *Victoriya* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 es de 3 millones de DEG (£2,5 millones). Es demasiado pronto para preveer si el total de reclamaciones que resulten de este siniestro excederán la cuantía límite. Se incluye una cuantía de £20 000 para cubrir los costes relacionados con las reclamaciones.

Duck Yang

- 19** La cuantía límite aplicable al *Duck Yang* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 es de 3 millones de DEG (£2,5 millones). Es demasiado pronto para preveer si el total de reclamaciones que resulten de este siniestro excederán la cuantía límite. Se incluye una cuantía de £20 000 para cubrir los costes relacionados con las reclamaciones.

Kyung Won

- 20** El *Kyung Won* no estaba asegurado por responsabilidad relativa a contaminación. No es probable que el propietario del buque cuente con los recursos financieros para efectuar cualquier pago significativo. Se están evaluando las reclamaciones que ascienden a un total de £970 000. Se prevé que se presentarán reclamaciones importantes de los sectores de pesca y maricultura en 2004. Para los fines del pasivo contingente, los pagos por indemnización total se estiman en £2 000 000.

Jeong Yang

- 21** La cuantía límite aplicable al *Jeong Yang* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 es de 4,5 millones de DEG (£3,8 millones). Las reclamaciones respecto a costes de limpieza se estima en Won3 700 millones (£1,7 millones). Es demasiado pronto para preveer si el total de reclamaciones reconocidas que resulten de este siniestro excederán la cuantía límite. Se incluye una cuantía de £20 000 para cubrir los costes relacionados con las reclamaciones.